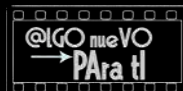


Mishpatim משפטים

“ Sentencias ”

“El convenio y sus
estipulaciones”

Juan Carlos Suaste





Mishpatim-

משפטים



Porción de la Tora:

Shemot/Éxodo

21:1 – 24:18

Porción Haftorah

(Profetas e Históricos)

2 Reyes 11:17-12:17

Brit Hadasha

(Evangelios y Cartas Apostólicas)

Mateo 5:38 – 42; 17:1 - 11



**Bendigan a יהוה, el que es Bendito.
Bendito sea יהוה, el que es Bendito, por siempre.**

**Bendito eres Tú יהוה nuestro Elohim, Rey del
universo, que nos elegiste entre todos los pueblos y
nos diste Tu Torá.**

Bendito eres Tú יהוה que nos das la Torá.

Barjú et יהוה hamevoráj

Barju יהוה Hamevoráj, le'olam va'ed

**Barúj Atá יהוה Elohenu Mélej ha'olám, ashér
bajar bánu mikól ha'amím, venatán lánu et
torató.**

Barúj Atá יהוה notén haTorá.

Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Éxodo 21: ¹Estas son las leyes que les propondrás. ² Si comprares siervo hebreo, seis años servirá; mas al séptimo saldrá libre, de balde. ³ Si entró solo, solo saldrá; si tenía mujer, saldrá él y su mujer con él. ⁴ Si su amo le hubiere dado mujer, y ella le diere hijos o hijas, la mujer y sus hijos serán de su amo, y él saldrá solo. ⁵ Y si el siervo dijere: Yo amo a mi señor, a mi mujer y a mis hijos, no saldré libre; ⁶ entonces su amo lo llevará ante los jueces, y le hará estar junto a la puerta o al poste; y su amo le horadará la oreja con lesna, y será su siervo para siempre

Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Éxodo 21: ⁷ Y cuando alguno vendiere su hija por sierva, no saldrá ella como suelen salir los siervos. ⁸ Si no agradare a su señor, por lo cual no la tomó por esposa, se le permitirá que se rescate, y no la podrá vender a pueblo extraño cuando la desechare. ⁹ Mas si la hubiere desposado con su hijo, hará con ella según la costumbre de las hijas. ¹⁰ Si tomare para él otra mujer, no disminuirá su alimento, ni su vestido, ni el deber conyugal. ¹¹ Y si ninguna de estas tres cosas hiciere, ella saldrá de gracia, sin dinero.

Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Éxodo 24: 5 Y envió jóvenes de los hijos de Israel, que ofrecieron holocaustos y sacrificaron novillos como ofrendas de paz al Señor. 6 Moisés tomó la mitad de la sangre y *la* puso en vasijas, y la *otra* mitad de la sangre la roció sobre el altar. 7 Luego tomó el libro del pacto y *lo* leyó a oídos del pueblo, y ellos dijeron: Todo lo que el Señor ha dicho haremos y obedeceremos. 8 Entonces Moisés tomó la sangre y *la* roció sobre el pueblo, y dijo: He aquí la sangre del pacto que el Señor ha hecho con vosotros, según todas estas palabras.



ESTUDIO DE LA PARASHAT:

MISHPATIM

LA MANIFESTACIÓN DEL CONVENIO DEL SINAI

Pastor Juan Suaste



ESTUDIANDO LA PARASHAT DE LA SEMANA:

PARASHAT MISHPATIM

El amor del
sirviente Fiel.

Pastor
Juan Suaste



Parashat MISHPATIM

Los decretos e instrucciones dadas
en el monte Sinai se convirtieron
en un Estilo de vida para
la nación de Israel.



ESTUDIANDO LA PARASHAT DE LA SEMANA:

PARASHAT MISHPATIM

Instrucciones que nos
regulan la vida.

Pastor
Juan Suaste



Parashat MISHPATIM

La confirmación del
pacto y Yeshua
como mediador.

Pastor
Juan Suaste



Pastor
Juan Suaste

You Tube



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Los Eventos principales de Mishpatim

Incluyen reglas sobre los sirvientes, la propiedad, el descanso y la observancia de las tres fiestas anuales; un ángel enviado para guiar a Yisra'el, a entrar en Canaán y expulsar a los enemigos; Moshé contando los juicios del Señor, la respuesta, "Na'aseh v'nishma (haremos y escucharemos)" Moshé rociando a la gente con la sangre del pacto; Moisés subiendo al monte a recibir las tablas, quedándose 40 días y noches, y la gloria de HaShem como fuego.



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Los Temas principales de Yitro

- Comportamiento con el prójimo (Esclavos).
- Leyes referentes a daños y perjuicios.
- Casos en los que se debe declarar la pena de muerte.
- Cuidado de la viuda, Huérfano y extranjero.
- Responsabilidad Social como una forma de vida.
- Leyes del año sabático.
- El Shabat y las fiestas de peregrinaje.
- El Malaj (enviado de Dios).
- Pueblo Santo y apartado para Dios.
- El Pueblo acepta las condiciones del convenio.
- Moisés sube al monte Sinaí.





TEXTO BIBLICO

CONTEXTO DEL CAPITULO

CONTEXTO DEL LIBRO O CARTA

CONTEXTO DEL TEMPLO

CONTEXTO GEOGRAFICO

CONTEXTO HISTORICO

CONTEXTO CULTURAL

ARQUEOLOGIA BIBLICA



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



El orden de la historia está constituido por:

El libro y la confirmación del pacto

➤ Aplicación del mandamiento “No hurtaras”

- a) El robo común
- b) Perdidas que necesitan compensaciones
- c) Bienes en depósito.
- d) Animales Prestados

➤ Reglamentos de índole invariada

- a) Me seréis varones santos
- b) La joven seducida
- c) La hechicera no ha de vivir
- d) Idolatría y bestialidad
- e) Consideraciones humanitarias
- f) Mantener el principio de autoridad
- g) La ley del primogénito

Metodología de Estudio



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



El orden de la historia está constituido por:

Metodología de Estudio

El libro y la confirmación del pacto

➤ Varias Normas éticas

- a) Rasgos de un carácter noble
- b) Ejemplos de amor al prójimo

➤ El año Shemita

- a) El valor práctico del año shemita
- b) Lecciones de dependencia y obediencia

➤ Las Fiestas de peregrinaje

- a) El valor de las fiestas
- b) El Origen de las fiestas
- c) La fiesta de los panes sin levadura
- d) La fiesta de la siega
- e) La fiesta de la salida del año



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



El orden de la historia está constituido por:

Metodología de Estudio

El libro y la confirmación del pacto

➤ El Ángel guiador y protector

- a) La personalidad del ángel
- b) La misión del ángel

➤ La ratificación y su importancia

- a. En aviso preliminar y general
- b. El libro escrito
- c. EL altar y las doce columnas
- d. Los holocaustos y los sacrificios de paz
- e. La sangre del convenio
- f. Los ancianos en el monte
- g. Los cuarenta días y noches en el monte



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

El nombre de la Parashá, "Mishpatim", significa "Ordenanzas" y se encuentra en Éxodo 21:1.

Ahora que los hebreos recibieron los Diez Mandamientos en el Monte Sinaí (en la parashá [Yitro] de la semana pasada) y aceptaron la Torá, Dios les enseña las leyes que son parte de esta Torá.

En esta parashá, aprendemos alrededor de 53 mitzvot (de un total de 613) que Di-s ordena a los hebreos, contiene 53 mitzvot: 23 mandamientos imperativos y 30 prohibiciones, por lo que esta parashá es básicamente una lista de cosas que tienes que hacer y no puede hacer Aquí va:



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

La Torá da instrucciones muy exactas sobre cómo se debe tratar a su sirviente. Primero, ¿cómo se convierte un hebreo en siervo? Si alguien roba y luego no tiene dinero para pagar lo que robó, el tribunal lo vende para pagarlo. Ahora que es un sirviente, ¿puede su amo hacer con él lo que quiera, dándole órdenes y diciéndole que duerma en el granero? No exactamente.

La Torá dice que debe tratar al sirviente como a los demás en su hogar: la misma buena comida, cama limpia, etc. El amo también debe mantener y proporcionar estas cosas para la esposa y los hijos del sirviente. Finalmente, un sirviente es solo un sirviente por seis años. Al final de eso, él sale libre.



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

El castigo por asesinato, secuestro y golpear o maldecir a los padres es la pena de muerte.

Si alguien golpea a otra persona y se lastima, debe pagar daños que incluyen: el valor de la extremidad que perdió, todas las facturas de su médico, su dolor, el dinero que habría ganado del trabajo que no hizo y cualquier vergüenza la lesión le provoca.

Alguien que mata accidentalmente a otra persona debe ir a una ciudad especial llamada Ir Miklat o "Ciudad de Refugio", y allí es exiliado.



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

¿Qué sucede si el buey de alguien se vuelve salvaje y mata a alguien? es responsable el dueño? Por lo general, no, pero si el animal ha hecho esto antes, entonces el propietario debería haber sabido que tiene que hacer algo con respecto a este animal y, en ese caso, él es el responsable. Si alguien cava un pozo y se olvida de taparlo y un animal cae en él y muere, la persona que cavó el pozo debe pagar al propietario el valor total del animal.

Si alguien roba el animal de otra persona y lo mata o lo vende, tiene que devolver cinco veces la cantidad que robó o cuatro veces por una oveja robada. Si roba algo y todavía lo tiene, tiene que devolver el doble.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

Si la propiedad de otra persona está en nuestro poder, tenemos que hacer todo lo posible para cuidarla, y si somos irresponsables y le pasa algo, debemos pagar por ello. Sin embargo, según el tipo de tutor que seamos, podemos ser más o menos responsables si algo sucede y no es realmente culpa nuestra.

Un guardián no remunerado le está haciendo un favor al chico y vigilando su cosa por él, por lo que no es responsable si algo le sucede. Un tutor pagado es responsable si se pierde o se lo roban, pero no si se lo roban en un robo a mano armada. Un prestatario es responsable sin importar lo que le suceda, excepto si el dueño está con él cuando el objeto es robado o roto. El último tipo de tutor es un inquilino.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

La Torá exige que seamos más amables con los extraños, las viudas y los huérfanos. Estas personas indefensas merecen especialmente nuestra amabilidad.

Cuando prestamos dinero a alguien, no podemos cobrar intereses. ¡A los hebreos solo se les permite dar préstamos sin intereses! Además, si toma algo del prestatario para asegurarse de que pague el préstamo, debe devolverlo antes de que termine el día porque, ¿y si lo necesita para la noche?



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

No se nos permite maldecir a un juez o a un príncipe. Un animal recién nacido no puede ser traído como korban hasta que tenga al menos ocho días de edad. No se nos permite comer la carne de un animal herido de muerte.

Nunca testifique falsamente contra alguien, y no acepte un falso testimonio de otra persona. Ahora, aquí hay algo interesante: incluso si alguien es muy pobre, no se le permite fallar a su favor solo porque se siente mal por él.

La justicia es justicia sin importar cuáles sean nuestros sentimientos. No acepte sobornos.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

Durante seis años podemos trabajar en la tierra: preparar la tierra, plantar semillas, cuidar las plantas y cosechar las frutas y verduras. Pero el séptimo año, llamado shemitah, debemos darle un descanso a la tierra y no hacer ningún trabajo en ella.

Seis días de la semana podemos trabajar, pero el séptimo día, Shabat, debemos descansar.

Hay tres festivales importantes a lo largo del año: Pesaj, Shavuot y Sucot.



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

Finalmente, la última mitzvá dada en esta parashá es que mantengamos la carne y la leche separadas. Ahora sabemos por qué las cocinas kosher tienen dos juegos de todo, platos, fregaderos, mostradores: ¡uno para la carne y otro para la leche!

Dios promete llevar al pueblo de Israel a Tierra Santa y les advierte que no asuman las costumbres paganas de sus habitantes actuales.

El pueblo de Israel proclama: **“Haremos y oiremos todo lo que Dios nos ordené”**. Dejando a Aarón y Hur a cargo del campamento israelita, Moisés asciende al Monte Sinaí y permanece allí durante cuarenta días y cuarenta noches para recibir la Torá de Dios.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Sidrah Mishpotim

53 (23 Performativo; 30 Prohibitivo) **Mitzvot**



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Sidrah Mishpotim

53 (**23 Performativo**; 30 Prohibitivo) Mitzvot

Performativo – Definición

Que al enunciarse realiza la acción que significa.

La palabra «performativo» tiene como significado que «por el mismo hecho de ser nombrada se convierte en acción».

El filósofo del lenguaje J.L. Austin definía las palabras performativas como «realizativas», en su obra póstuma «Como hacer cosas con palabras».



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Sidrah Mishpotim

53 (23 Performativo; 30 Prohibitivo) Mitzvot

Prohibitivo – Definición

La definición de prohibitivo se dice especialmente de una cosa que prohíbe, impide, veta, imposibilita, inhabilita, priva, niega o veda su uso o la realización de algo.



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Hay en total 53 preceptos. 17 rigen en nuestros días.

1. Leyes del siervo hebreo.
2. Leyes concernientes a la sierva hebrea.
3. Rescatar a la sierva hebrea.
4. No vender una sierva hebrea.
5. No mermar los derechos conyugales a la sierva hebrea si se casó con ella.
6. Obligación del tribunal de ejecutar mediante la asfixia a los que se hicieron acreedores de esa pena.
7. No pegar o herir a sus padres.
8. Leyes concernientes a multas.
9. Obligación del tribunal de ejecutar mediante la espada (degollado) a los que se hicieron acreedores de esa pena.
10. Obligación del tribunal de juzgar los daños ocasionados por los animales.
11. Prohibición de comer la carne de un animal condenado por el tribunal.



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Hay en total 53 preceptos. 17 rigen en nuestros días.

12. Obligación del tribunal de juzgar los daños ocasionados por el que hizo un pozo en la vía pública
13. Obligación del tribunal de juzgar a los que roban.
14. Obligación del tribunal de juzgar los destrozos ocasionados por el animal al pasar o comer
15. Obligación del tribunal de juzgar los daños causados por el que desató un incendio.
16. Obligación del tribunal de juzgar negligencias de alguien que le estaba haciendo un favor gratuito.
17. Obligación del tribunal de actuar ante el caso de que el acusado reniega de la acusación.
18. Obligación del tribunal de juzgar los casos de daños causados por un individuo contratado para cuidar



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Hay en total 53 preceptos. 17 rigen en nuestros días.

19. Obligación del tribunal de juzgar los daños causados a utensilios prestados.
20. Obligación del tribunal de juzgar a aquel que sedujo a una doncella virgen
21. No dejar con vida a una hechicera
22. No mortificar o hacer sufrir al converso
23. No engañar o estafar al converso
24. No mortificar o hacer sufrir al huérfano ni a la viuda
25. Prestar al pobre
26. No oprimir al pobre que no puede devolver su deuda
27. No estar involucrado en un préstamo con intereses, ni siquiera como mero testigo.
28. No maldecir a los jueces
29. No maldecir a Dios
30. No maldecir al dirigente del pueblo.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Hay en total 53 preceptos. 17 rigen en nuestros días.

- 31. No romper el orden de las ofrendas agrícolas.
- 32. No comer carne taref
- 33. Prohibición al tribunal de escuchar la acusación si el acusado no está presente.
- 34. Prohibición de que el pecador preste testimonio
- 35. No dejarse llevar por la mayoría para hacer el mal.
- 36. Prohibición de volverse atrás en el testimonio aquel que testimonió a favor en los casos de pena de muerte.
- 37. Prohibición al juez de dejarse llevar por la mayoría en el juicio.
- 38. No apiadarse del pobre en el juicio
- 39. Ayudar a descargar la carga de un animal caído.
- 40. Que el juez no pierda la objetividad a pesar de que el acusado sea un malvado
- 41. Que el juez no condene a muerte por deducciones lógicas, sino por el testimonio de dos individuos.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Hay en total 53 preceptos. 17 rigen en nuestros días.

- 42. No tomar soborno
- 43. Abandonar todo fruto que brota de la tierra en el año sabático
- 44. Cesar de hacer labores prohibidas en shabat
- 45. No jurar por la idolatría.
- 46. No incentivar a un judío para que haga idolatría.
- 47. Peregrinar al santuario en las festividades, tres veces al año.
- 48. Prohibición de comer la carne del sacrificio de Pésaj si todavía posee jametz
- 49. No postergar el sacrificio de Pésaj (o cualquier otro) hasta la mañana siguiente.
- 50. Traer las primicias al Templo
- 51. No cocinar carne con leche
- 52. No concertar ningún pacto con los siete pueblos canaanitas.
- 53. No permitir la idolatría en nuestra tierra



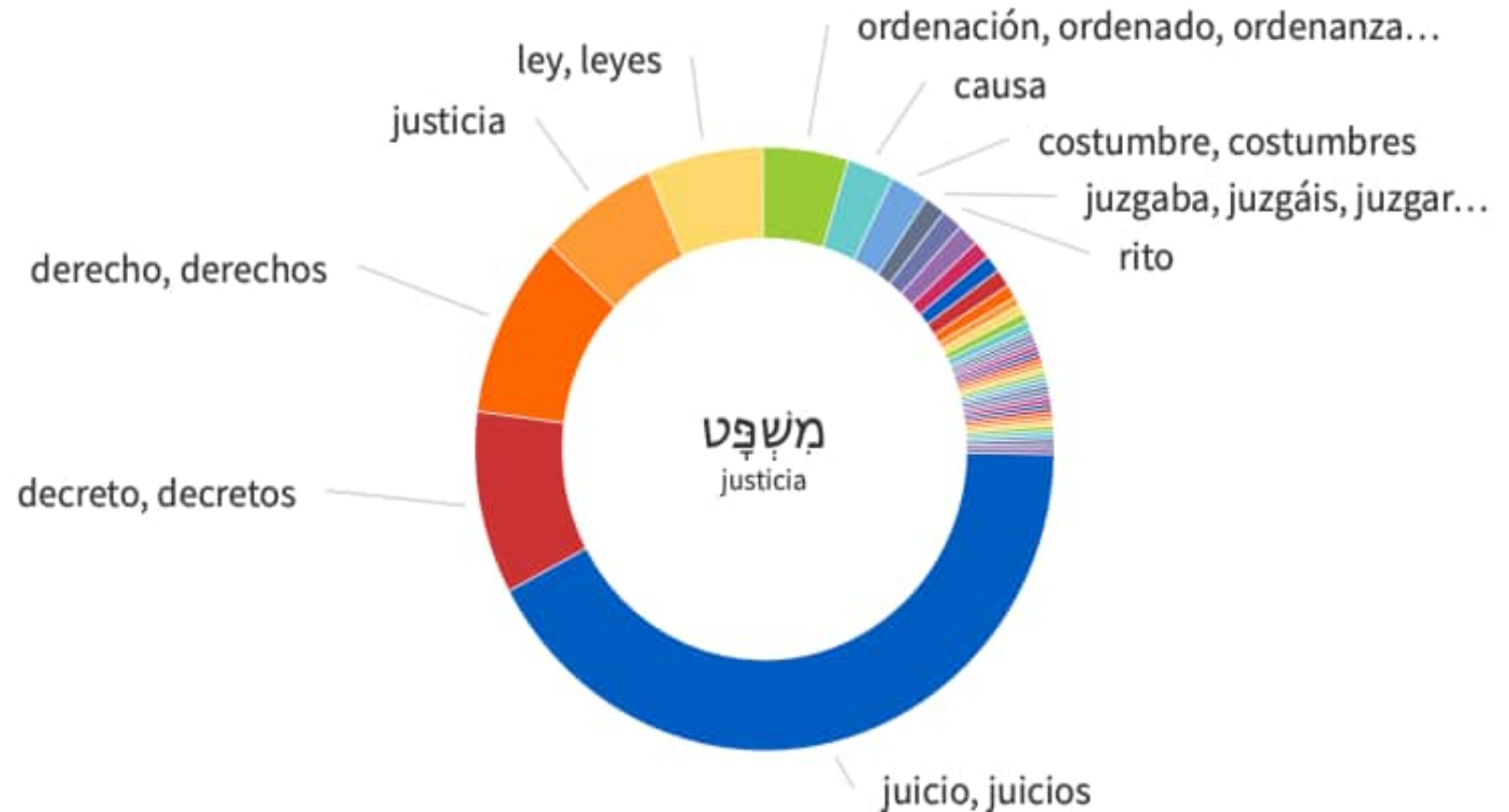
Mishpatim- משפטים “Sentencias”



(mišpaṭ) משפט

**sentencia, norma,
decreto, costumbre,
proceso judicial,
derecho, jurisdicción,
modelo.**

Ortiz, P., V. (2000). En *Lexico
Hebreo-Español y Arameo-Español*.
Sociedades Bíblicas Unidas.



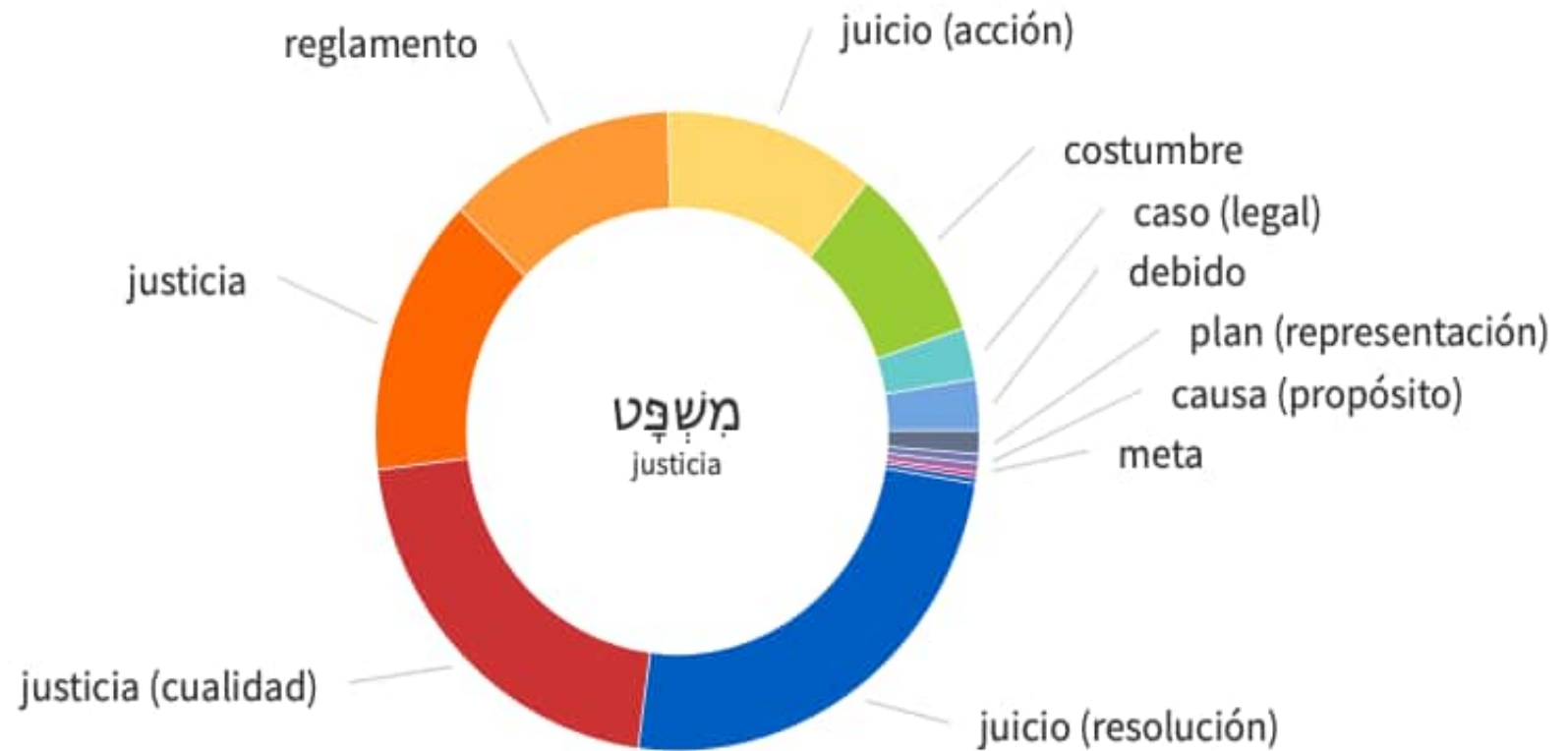
Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



מִשְׁפָּט (mišpaṭ)

sentencia, norma,
decreto, costumbre,
proceso judicial,
derecho, jurisdicción,
modelo.

Ortiz, P., V. (2000). En *Lexico
Hebreo-Español y Arameo-Español*.
Sociedades Bíblicas Unidas.



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Adonay había demostrado su soberanía sobre los dioses de los egipcios y sobre la naturaleza.

Había librado a Israel de la esclavitud y los había llevado con seguridad por las aguas del mar.

En el desierto les había satisfecho las necesidades básicas de la vida y los había protegido contra el enemigo. Los había conducido a Sinaí y ahora les enseñaría que era también Señor de la vida cotidiana del hombre.



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



El Señor le dijo a Moisés: “Estas son las leyes que les propondrás”.

Después de establecer los principios que Israel debería seguir en su adoración, el Señor le dio indicaciones a Moisés acerca de los reglamentos que iban a gobernar a Israel en su vida nacional como pueblo de Dios.



LOS PACTOS ISRAELITAS A LA LUZ DE LOS ANTIGUOS PACTOS DEL CERCANO ORIENTE

(Parte 1 de 2)

Por René López

Introducción

Los estudiosos de la Biblia perciben ahora que "la relación entre Dios y el hombre se establece mediante un pacto".¹ Walther Eichrodt hace hincapié en el tema de los pactos como centro de los estudios bíblicos.² Aunque los eruditos alguna vez caracterizaron su enfoque de los pactos como estrecho,³ "ahora se admite generalmente que su énfasis no desentona en absoluto con el mundo del Próximo Oriente Antiguo".⁴ Un erudito clave admite ahora su propio fracaso al "reconocer que el concepto de 'pacto' domina toda la vida religiosa de Israel hasta tal punto que la posición aparentemente extrema de W. Eichrodt está plenamente justificada."⁵

Se trata de un avance bienvenido, ya que los críticos superiores escépticos siempre han rechazado la historicidad de los pactos israelitas. La hipótesis documental⁶ fechó tardíamente los pactos del Antiguo Testamento en el

¹ George E. Mendenhall, "Covenant Forms in Israelite Tradition", *BA* 17 (septiembre de 1954): 50.

² Walther Eichrodt, *Teología del Antiguo Testamento*, trad. J. A. Baker (Filadelfia: Westminster, 1961), 1:13-14.

³ Dennis J. McCarthy, *Tratado y pacto: A Study in Form in the Ancient Oriental Documents and in the Old Testament*, 2ª ed., Analecta Biblica: Investigationes Scientifcae in Biblicas (Roma: Biblical Institute Press, 1978), 3. Dennis J. McCarthy, *Old Testament Covenant: A Survey of Current Opinions* (Richmond, VA: Knox, 1972), 5-6, critica el énfasis de Eichrodt en el tema del pacto en el Antiguo Testamento. Dennis J. McCarthy, "Covenant in the Old Testament: the Present State of Inquiry", *CBQ* 27 (octubre de 1965): 219, admite que Eichrodt desarrolla un "tratamiento muy acertado del pacto".

⁴ Cleon L. Rogers Jr., "The Covenant with Abraham and its Historical Setting", *BSac* 127 (julio-septiembre 1970): 241, tiene una excelente discusión. Cf. David Noel Freedman, "Divine Commitment and Human Obligation", *IBC* 18 (octubre 1964): 419.

⁵ William F. Albright, *De la Edad de Piedra al Cristianismo: Monotheism and the Historical Process*, 2d ed. (Baltimore, MD: Johns Hopkins, 1940; reimpresión, Garden City, NY: Doubleday, 1957), 16, subraya: "No podemos entender la religión israelita, la organización política o la institución de los Profetas sin reconocer la importancia del 'pacto'".

⁶ Julius Wellhausen, *Prolegómenos a la Historia de Israel*, trans. J. S. Black y A. Menzies (Edimburgo: n.p., 1885), 417, afirma que el pacto teocrático hizo

siglos VIII o VII a.C.⁷ y rechazaban la autoría mosaica del Pentateuco. Estos escépticos sostenían que los intérpretes modernos no podían entender un Antiguo Testamento supuestamente no histórico en términos históricos.

Numerosas pruebas demuestran que Dios comunicó su plan divino a través de medios contemporáneos. Los pactos israelitas se parecen a los antiguos pactos del Cercano Oriente, por lo que ver el contexto bíblico en el contexto del mundo antiguo proporciona a los estudiosos un puente interpretativo.

Los pactos israelitas en el contexto del Próximo Oriente Antiguo

Muchos descubrimientos arqueológicos recientes han aclarado las Escrituras y han contribuido a la crítica bíblica, "no en el ámbito de la inspiración o la revelación, sino en el de la exactitud histórica y la fiabilidad sobre los hechos que se registran."⁸ Albright dice correctamente: "Los descubrimientos arqueológicos desde 1925 han cambiado todo esto [el escepticismo sobre el período patriarcal]. Aparte de unos pocos incondicionales entre los eruditos más antiguos, apenas hay un solo historiador bíblico que no haya quedado impresionado por la rápida acumulación de datos que apoyan la historicidad sustancial de la tradición patriarcal."⁹ Los descubrimientos arqueológicos indican que los pactos de Israel se parecen a los antiguos pactos del Próximo Oriente.¹⁰ Los hallazgos hititas¹¹ aclaran los elementos de los principales pactos de Dios con Israel.¹²

no existía en tiempos de Moisés. Herbert M. Wolf, *An Introduction to the Old Testament Pentateuch* (Chicago: Moody, 1991), 66, señala lo favorable y rápida que fue la aceptación de la teoría de Wellhausen dentro de la erudición bíblica. Algunos eruditos que favorecen la teoría de Wellhausen son H. Cornhill, C. Steuernagel, W. R. Smith, S. R. Driver y C. A. Briggs. Sin embargo, E. D. Hengstenberg, M. Drechsler, G. Vos, A. H. Sayce, y C. F. Keil rechazaron su teoría.

⁷ Mendenhall, "Formas de pacto", 50.

⁸ Joshua McDowell, *More Evidence that Demands a Verdict: Historical Evidences for the Christian Faith* (San Bernardino, CA: Here's Life, 1975), 20.

⁹ William F. Albright, *The Biblical Period From Abraham to Ezra* (Nueva York: Harper & Row, 1960), 1.

¹⁰ Eugene H. Merrill, "A Theology of the Pentateuch", en *A Biblical Theology of the Old Testament*, ed. Eugene H. Merrill (Chicago: Moody, 1991), 26. Eugene H. Merrill (Chicago: Moody, 1991), 26.

¹¹ En su día se pensó que los hititas, una gran potencia que se enfrentó al primitivo Israel, eran un mito basado en un relato "poco fiable" del Antiguo Testamento, donde el término *hititas* aparece 21 veces (Gn. 15:20; Éxo. 3:8,17; 13:5; 23:23; Núm. 13:29);

Deut. 7:1; Jos. 1:4; 3:10; 24:11; Jue. 1:26; 3:5; 1 Re. 9: 20; 10:29; 11:1; 2 Reyes 7:6; 2 Crón. 1:17; 2 Crón. 8:7; Esdras 9:1; Neh. 9:8). Por lo tanto, el descubrimiento que valida la existencia del pueblo hitita necesariamente valida

El significado del Pacto

La definición de *pacto* es necesaria para analizar los distintos tipos de pactos del Próximo Oriente que aparecen en las Escrituras. A tal fin, esta sección desarrollará los fundamentos (orígenes), la forma, la función y los términos relacionados con *b^qri t* ("pacto").¹³

La fundación de *b^qri t*

El término *b^qri t* tiene varios usos,¹⁴ por lo que no existe consenso entre los eruditos sobre su significado raíz y sus consecuencias.¹⁵

Nathanael Schmidt

la veracidad y autenticidad de la historia bíblica. John Elder, *Prophets, Idols, and Diggers* (Nueva York: Bobbs Merrill, 1960), 75, dice: "Una de las sorprendentes confirmaciones de la historia bíblica que ha aportado la ciencia de la arqueología es la "recuperación" del pueblo hitita y sus imperios. He aquí un pueblo cuyo nombre aparece una y otra vez en el Antiguo Testamento, pero que en la historia secular había sido completamente olvidado y cuya existencia se consideraba extremadamente dudosa." J. Barton Payne, "Hititas", en *The Zondervan Pictorial Bible Dictionary*, ed., Tenney C. Merrill (Grand Rapids, Reino Unido). Tenney C. Merrill (Grand Rapids: Zondervan, 1963), 356, afirma que la existencia de los hititas fue "corroborada por primera vez por los descubrimientos en Carchemish en el Éufrates en 1871 y totalmente reivindicada por las excavaciones de Hugo Winckler en Khattusa (Boghazkoy) en Turquía, 1906-7". Diez mil tablillas de esta antigua capital hitita sirvieron para confirmar la descripción de Josué de todo el Creciente Fértil occidental como la "tierra de los hititas". Véase también M. B. Stearns, "Biblical Archeology and the Higher Critics", *BSac* 96 (julio-septiembre de 1939): 307-18, Merrill F. Unger, "Archaeological Discoveries and Their Bearing on Old Testament," *BSac* 112 (abril-junio 1955): 137-42, y Delbert R. Hillers, *Covenant: The History of a Biblical Idea* (Baltimore: Johns Hopkins Press, 1969), 23.

¹² En la segunda parte de este artículo se analizará el uso de patrones como el modelo hitita de los siglos XV y XIV para formular los pactos bíblicos.

¹³ Este escritor está en deuda con Rogers, "Pacto con Abraham", 244-50, por dos partes (fundamento y forma) de la idea triple de la siguiente sección.

¹⁴ Klaus Baltzer, *El formulario de la Alianza: In Old Testament, Jewish and Early Christian Writings*, trans. David E. Green (Filadelfia: Fortress, 1971), 1-8, presenta de forma concisa la opinión de Wellhausen, Kraetzschmar y Begrich sobre el desarrollo evolutivo tardío del concepto de *b^qri t* (siglos VIII a VII). Por el contrario, Pedersen y Köhler defienden un origen temprano del concepto de pacto de *b^qri t*.

¹⁵ Rogers, "Pacto con Abraham", 242-49. Véase George E. Mendenhall, "Covenant", en *The Interpreter's Dictionary of the Bible: An Illustrated Encyclopedia*, ed. George A. Buttrick (Nashville, EE.UU.). George A. Buttrick (Nashville: Abingdon, 1962), 714-16;

interpreta el origen y el significado primario como *fetter*, que conduce a "'ordenanza vinculante', 'sentencia'" en un sentido judicial.¹⁶ Mendenhall, admite que "la etimología del término es incierta", pero afirma que la mayoría acepta la "derivación del acadio *birîtu*, 'grillete', o una raíz afín".¹⁷ Moshe Weinfeld concluye, a partir de la literatura del antiguo Cercano Oriente y del término equivalente *diaqêkê* de los LXX, que el término hebreo *bʿrî t* (como los de los antiguos vecinos de Israel) significa *vínculo*.¹⁸

Muchos derivan *cortar un pacto* de la raíz *krt* ("cortar") y enfatizan el sacrificio ceremonial,¹⁹ mientras que otros mantienen la definición to cut a *covenant* afirmando que el Antiguo Testamento hace hincapié en comer una comida en lugar de hacer un sacrificio.²⁰ F. Charles Fensham cree que usar

Eichrodt, *Theology of the Old Testament*, 36-45; McCarthy, *Treaty and Covenant*, 17-24; Paul DeWitt Lowery, "Covenant Implication for Old Testament Exposition: An Overview of Some Pertinent Themes" (tesis doctoral, Dallas Theological Seminary, 1979), 25-28.

¹⁶ Nathanael Schmidt, "Pacto", en *Enciclopedia Bíblica: A Critical Dictionary of the Literary Political and Religious History the Archaeology Geography and Natural History of the Bible*, ed. T. K. Cheyne y J. Sutherland Black (Nueva York: Macmillan, 1899), 928. T. K. Cheyne y J. Sutherland Black (Nueva York: Macmillan, 1899), 928-29.

¹⁷ Mendenhall, "Pacto", 715.

¹⁸ Moshe Weinfeld, "Covenant Terminology in the Ancient Near East and its Influence on the West", *JAOS* 90 (1970): 190, define pacto como: "*riksu* equivale al sumerio *k e s d a* (*MSL* I, 97) que también significa vinculante en sentido jurídico (*SAK* 52:28). La palabra hitita para pacto es *ishiul* que significa 'vínculo' y compárese también con el árabe '*qd* y el latín *vinculum fidei*. El griego *synqêkê* y las palabras para pacto en Homero: *harmonia* (*harmosein* = atar) (*Il.* 22:255), *synqesia* (*Il.* 2:335), *synêmosynê* (*Il.* 22:261) también expresan atar y unir. (La Septuaginta utiliza *diaqêkê* (voluntad) por razones teológicas). A la vista de todo esto parece que el hebreo *bʿrî t* también significa 'vínculo' "

¹⁹ J. Barton Payne, "Pacto (en el Antiguo Testamento)", en *The Zondervan Pictorial Encyclopedia of the Bible*, ed. Merrill C. Tenney (Grand Rapids: Zondervan, 1976, 1:1002). Merrill C. Tenney (Grand Rapids: Zondervan, 1976), 1:1002; H. C. Leupold, *Exposition of Genesis* (Grand Rapids: Baker, 1942), 2:488; W. F. Albright, "The Hebrew Expression for 'Making a Covenant' in Pre-Israelite Documents", *BASOR* 121 (febrero de 1951):

22. Véase también Hillers, *Covenant*, 41; *idem*, *Treaty-Curses and the Old Testament Prophets*, Biblica et Orientalia (Roma: Pontificio Instituto Bíblico, 1964), 20.

²⁰ F. Charles Fensham, "¿Existió un tratado entre los israelitas y los ceneos?". *BASOR* 175 (octubre de 1964): 54. Albright, "Making a Covenant", 22, menciona el descubrimiento de dos tablillas extrabíblicas esclarecedoras, que son "las

"parte del animal sacral para una comida comunal" hizo "tangible" la alianza.²¹ Es posible que Jesús siguiera un modelo del antiguo Cercano Oriente al instituir la Nueva Alianza (Lucas 22:19-20) con una comida y elementos simbólicos.²² Tras la ratificación del pacto (la crucifixión de Cristo), los que entraban en el pacto lo solidificaban comiendo en una comida la ofrenda sacrificial (elementos) que representaban el cuerpo y la sangre de Cristo. Este acto implicaría entrar y continuar en un vínculo de comunión.²³

Así pues, los orígenes de *bʿrî t* no están claros, por lo que los estudiosos han llegado a un punto muerto. Sin embargo, la mayoría coincide en que *bʿrî t* "pasó a significar un acuerdo vinculante entre dos partes"²⁴ en la base misma de su significado.

primera aparición extrabíblica publicada de la palabra [*bʿrî t*] desde épocas tempranas- no t posterior al primer tercio del siglo XIV".

²¹ Fensham, "Israelites and the Kenites Treaty", 54. Véase también McCarthy, *Treaty and Pact*, 253-54. Dennis J. McCarthy, "Three Covenants in Genesis", *CBQ* 26 (abril de 1964): 184-85, vincula "pacto y comida sacrificial". Señala que Isaac da de comer a Abimelec en Génesis 26:30 y que Jacob y Labán comen juntos en 31:46. McCarthy (ibid., 185) dice: "Esta costumbre de formar una unión tomando el pan juntos está muy extendida; sin duda se basa en la idea de que es el grupo familiar el que come junto, de modo que la admisión a la comida implica la admisión a la familia. La práctica está atestiguada en antiguos textos no bíblicos, así como entre los nómadas semitas."

²² El uso por parte de Cristo de una costumbre contemporánea no devalúa la Nueva Alianza, sino que realza la seriedad de la participación en ella. 1 Corintios 11:27-30 enseña que la participación indebida de los elementos acarrea consecuencias tangibles (muerte física). Mendenhall, "Pacto", 714, entiende el juramento verbal o simbólico como el elemento que solidifica y vincula el pacto. También dice: "Es posible que otras acciones formales, como una comida común, no implicaran una apelación al mundo divino para castigar la violación de la promesa."

²³ Paul Kalluveetil, *Declaración y pacto: A Comprehensive Review of Covenant Formulae from the Old Testament and the Ancient Near East*, AnBib: Investigationes Scientificae in Biblicas (Roma: Biblical Institute Press, 1982), 89-90, entiende que el regocijo ante Dios casi siempre se produce en relación con las comidas sagradas (Cf. ibid., 61, n. 191).

²⁴ Rogers, "Pacto con Abraham", 243. McCarthy, *Treaty and Covenant*, 20, dice además que el *bʿrî t* "siempre implicaba obligaciones bilaterales, se declararan éstas o no". Eichrodt, *Theology*, 37, afirma que "el uso del concepto de pacto en la vida secular argumenta que el *bʿrî t* religioso también se consideró siempre como una relación bilateral; pues aunque la carga se distribuya de forma más desigual entre las dos partes contratantes, esto no cambia el hecho de que la relación sigue siendo esencialmente bilateral." Véase también Elmer B.

La forma de *b^qri t*

Existe una forma (patrón) básica de *b^qri t*, con varios matices.²⁵ Algunos diferencian la forma de los tratados asirios del primer milenio de los tratados hititas del segundo milenio a.C.²⁶ Otros defienden su unidad.²⁷ Aunque existen pequeñas diferencias entre las formas de los tratados hititas y asirios, las formas de los tratados del primer milenio parecen continuar la tradición de los tratados hititas.²⁸ Así, Rogers señala que tanto Baltzer como McCarthy reconocen que se puede "hablar con razón de una "forma" establecida que se utilizó en el mundo antiguo".²⁹ A pesar de las diferencias entre los tratados asirios, sirios e hititas,³⁰ McCarthy reconoce una forma, diciendo que "había de hecho una forma de tratado que se utilizaba para

Smick, "*b^qri t*," in *Theological Wordbook of the Old Testament*, ed. R. Laird Harris, Gleason L. Archer, y Bruce K. Waltke (Chicago: Moody, 1980), 129-30; Gordon J. McConville, "*b^qri t*," en *New International Dictionary of the Old Testament Theology & Exegesis*, ed. Willem A. Smick, "*b^qri t*," en *Theological Wordbook of Old Testament*, ed. Willem A. Waltke, 1980. Willem A. VanGemeren (Grand Rapids: Zondervan, 1997), 1:747, 752. Moshe Weinfeld, "*b^qri t*," en *Diccionario teológico del Antiguo Testamento*, ed. G. Johannes Botterweck y Helmer Ringgren, trad. John T. Willis (Grand Rapids: Eerdmans, 1975), 2:255, dice: "El significado original del heb. *berith* . . . no es 'acuerdo de arreglo entre dos partes', como se argumenta comúnmente. *berith* implica ante todo la noción de 'imposición', 'responsabilidad' u 'obligación', como podría deducirse de la etimología de 'vínculo'. "Weinfeld parece confundir el significado etimológico con

cómo llegó a utilizarse *b^qri t* en las Escrituras hebreas. Su uso pasó del significado etimológico de un *vínculo* impuesto a alguien a un "pacto, acuerdo u obligación entre individuos (por ejemplo, amigos, cónyuges) o grupos, gobernante y súbditos, deidad e individuo o pueblo, etc.", como define correctamente David J. A. Clines, ed., *The Dictionary of Classical Hebrew* (Sheffield: Sheffield Academic Press, 1995), 2:264.

²⁵ McCarthy, *Pacto del Antiguo Testamento*, 4, 41. Véase también Mendenhall, "Covenant", 714; John Bright, *A History of Israel*, 4ª ed. (Louisville, Kentucky: Westminster/Knox, 2000), 150-51.

²⁶ George E. Mendenhall, "Law and Covenant in Israel and Ancient Near East" ("Ley y pacto en Israel y el Próximo Oriente antiguo").

BA 17 (1954): 30; Albright, *Stone Age to Christianity*, 16.

²⁷ Weinfeld, "Terminología de los pactos", 93, 190-99. McCarthy, *Tratado y Covenant*, 122-40.

²⁸ Moshe Weinfeld, "Covenant Making in Anatolia and Mesopotamia", *JANESCU* 22 (1993): 135. Véase también ídem, *Deuteronomy and the Deuteronomist School* (Oxford: Clarendon, 1972), 59-60.

²⁹ Rogers, "Pacto con Abraham", 246.

³⁰ McCarthy, *Tratado y Pacto*, 141-53.

acuerdos internacionales a lo largo de la mayor parte de la historia del cercano oriente prehelénico".³¹

Una forma con seis partes generalmente aceptadas³² constituía el modelo básico de los antiguos tratados del Cercano Oriente. Son las siguientes³³ (1) El preámbulo, o presentación del orador,³⁴ (2) prólogo histórico, (3) estipulaciones, (4) el documento,³⁵ (5) los dioses como testigos, y (6) maldiciones y bendiciones. La segunda parte de este artículo ampliará estos seis elementos.

Otra cuestión importante es si *pacto* y *contrato* son sinónimos. Gene M. Tucker distingue el pacto/contrato del Antiguo Testamento

³¹ Ibídem, 7. Continúa: "Por lo tanto, la aparición de la forma no ofrece por sí misma un criterio adecuado para datar un documento o un acontecimiento". Probablemente rechaza la presencia de los elementos del tratado hitita como prueba de que los pactos tanto en el Éxodo como en el Deuteronomio siguen formatos hititas. Esto apoyaría una fecha temprana (no posterior a 1300) para ambos pactos y reforzaría el caso de la autoría mosaica del Pentateuco. La segunda parte de este artículo refutará el argumento de McCarthy.

³² Erhard Gerstenberger, "Covenant and Commandment", *JBL* 84 (marzo de 1965): 45, considera que los pactos tienen tres elementos principales con diversas expresiones: (1) el acuerdo mutuo (declaración), (2) las estipulaciones y (3) la invocación de la maldición.

³³ Viktor Korosec, *Hethitische Staatsverträge, ein Beitrag zu ihrer juristischen Wertung*, Leipziger rechtswissenschaftliche Studien, vol. 60 (Leipzig: Weicher, 1931), 12-14, fue el primero en presentar los seis elementos esenciales. Véanse también Baltzer, *Covenant Formulary*, 10; McCarthy, *Treaty and Covenant*, 1-2; Mendenhall, "Covenant", 714-15. Baltzer, *Formulario de la Alianza*, 10.

³⁴ McCarthy, *Tratado y Pacto*, 1. La segunda parte de este artículo lo ampliará.

³⁵ Algunos estudiosos (Baltzer y Merrill) entienden el elemento tres como estipulaciones generales (como en Deuteronomio 5:1-11:32) y el elemento cuatro como estipulaciones específicas (como en Deuteronomio 12:1-26:15). Otros (Hillers, Kitchen, Kline, McCarthy, Mendenhall, Rogers y Walton) agrupan las estipulaciones generales y específicas bajo el elemento tres, mientras que entienden el elemento cuatro como las "disposiciones para depositar el tratado en el templo y para su lectura pública" (definición de Mendenhall, en *Covenant Forms and Israelite Traditions*, 60). Kline y Rogers, aunque categorizan todas las estipulaciones bajo el elemento tres, ven el elemento cuatro como la ratificación del pacto. Aunque algunos unifican las estipulaciones generales y específicas bajo una misma categoría, otros (como Kitchen, Mendenhall y Walton) no distinguen las estipulaciones generales de las específicas.

de los formularios de contratos seculares.³⁶ McCarthy está ahora de acuerdo: "El pacto no es un contrato, es una promesa, un compromiso personal".³⁷

Tucker defiende su tesis mostrando, en primer lugar, que el *pacto* puede definirse como un *juramento*.³⁸ En segundo lugar, dado que el *pacto* y el *juramento* son paralelos, sus formas también lo son.³⁹ En tercer lugar, muestra cinco elementos esenciales de los contratos: (1) nombres de ambas partes, (2) descripción de la transacción, (3) especificación de la propiedad en caso de transferencia, (4) testigos de la transacción, y (5) fecha de la transacción.⁴⁰ McCarthy enumera cuatro elementos, omitiendo el tercer elemento de Tucker.⁴¹ En cuarto lugar, aunque Tucker reconoce que la falta de pruebas⁴² impide reconstruir un modelo de contrato claro a partir del Antiguo Testamento, cita, no obstante, Jeremías 32:10-12; Génesis 23; Rut 4:9-11; 2 Samuel 24:18-25; y 1 Crónicas 21:18-27 como fuentes de diversos elementos contractuales. Dice: "[Las] pruebas se presentan en forma de alusiones a contratos como ejemplos variados de diversas partes del contrato dispersas por todo el AT". Por último, concluye diferenciando los pactos de los contratos.⁴³

La sección "Diferencias fundamentales" de Tucker es el quid de la cuestión. En primer lugar, el *pacto* y el *contrato* difieren en sus fórmulas. El pacto se basa en una fórmula de juramento; el contrato no. En segundo lugar, la fórmula del pacto se observaba mediante un autojuramento condicional y no requería testigos. Por el contrario, los contratos no se realizaban mediante juramento, sino mediante un documento o acuerdo verbal con testigos.

Está claro que Tucker diferencia los pactos de los contratos, pero puede que exagere. La primera objeción viene por la vía de la definición. *Pacto* es paralelo a *juramento*, y a menudo los juramentos sustituyen a un pacto.⁴⁴ Entonces, si un pacto/juramento es "un acuerdo vinculante entre

³⁶ Gene M. Tucker, "Formas de pacto y formas de contrato", *VT* 15 (octubre de 1965): 487-503.

³⁷ McCarthy, *Tratado y Pacto*, 17.

³⁸ Tucker, "Pacto y contrato", 488-92.

³⁹ *Ibidem*, 492-97.

⁴⁰ *Ibidem*, 497-99.

⁴¹ McCarthy, "Pacto en el AT", 34.

⁴² Tucker, "Pacto y contrato", 501.

⁴³ *Ibidem*, 500-3.

⁴⁴ *Ibidem*, 488-90.

dos partes".⁴⁵ ¿en qué se diferencia de un contrato? Todas las referencias bíblicas de Tucker implican a dos o más personas que se obligan a un acuerdo, lo que es paralelo a los antiguos contratos del Próximo Oriente que cita. Así pues, si el uso define las palabras, McCarthy no ha diferenciado el significado de estos términos, porque su uso es paralelo. Reconoce el error de distinguir tajantemente pacto y contrato: "Por supuesto, un tratado o pacto debe ser siempre un contrato en el sentido genérico de 'un acuerdo vinculante entre dos o más partes'".⁴⁶ Vacilante, Tucker concede: "Así pues, los pactos y los contratos tienen poco en común más allá del hecho muy general de que ambos son acuerdos".⁴⁷

La segunda objeción viene por la vía de la forma. Tucker objeta que un juramento active los contratos orales de compraventa del Antiguo Testamento. Sin embargo, si los juramentos son paralelos a los pactos orales, ¿qué diferencia un juramento de un "acuerdo oral", que constituye un contrato? Al igual que un juramento vincula una venta (Génesis 25:29-34), los acuerdos orales vinculan.⁴⁸ Tucker considera que un juramento es esencial para sellar un pacto, pero superfluo para un contrato.⁴⁹ Dice: "Cuando las partes juraban al concluir un contrato, su juramento respaldaba una cláusula secundaria de no interferencia futura; este juramento no pretendía validar el contrato en sí".⁵⁰ Entonces, si una de las partes se niega a j u r a r ,

⁴⁵ Véase "The Foundation of *b'ri t*" (pp. 94-96), donde se establece esta definición. James B. Torrance, "¿Pacto o contrato? A Study of the Theological Background of Worship in Seventh-Century Scotland", *SJT* 23 (febrero de 1970):

54. Aunque sigue estando de acuerdo con Tucker en que un pacto difiere de un contrato, Torrance ofrece esta definición: "Teológicamente hablando, un pacto es una promesa que obliga a dos personas o dos partes a amarse *incondicionalmente*" (la cursiva es suya).

⁴⁶ McCarthy, *Pacto del Antiguo Testamento*, 34.

⁴⁷ Tucker, "Covenant and Contract", 501. Baltzer, *Covenant Formulary*, 4, reconoce que Pedersen asume incluso para el material babilónico y asirio una definición que se aproxima al significado moderno de *tratado*, *contrato*. Véase Johannes Pedersen, *Der Eid bei den Semiten in seinem Verhältnis zu verwandten Erscheinungen sowie die Stellung des Eides im Islam* (Estrasburgo: Trübner, 1914), 51.

⁴⁸ Tucker, "Covenant and Contract", 501, reconoce que Génesis 25:29-34 es un juramento en un contrato de compraventa, pero añade que éste "difícilmente es un contrato típico".

⁴⁹ Kalluveetil, *Declaración*, 5, 9-16, muestra que un juramento puede permanecer implícito en un pacto. También dice (ibid., 9): "Esto puede significar que el juramento no es siempre el elemento *sine qua non* de un pacto, otros actos podrían constituir un pacto."

⁵⁰ Tucker, "Pacto y contrato", 501. Curiosamente, reconoce que "se ha visto que el juramento se encuentra en ciertos contratos extrabíblicos (véase también

¿seguiría siendo operativo el contrato? En caso contrario, el juramento funciona como la firma de un contrato legal. Por lo tanto, jurar sella un contrato, y el propio Tucker lo define como una "promesa con juramento"⁵¹ que es esencial para un pacto. Además, negar que el juramento sea esencial para la forma de un contrato (algunos contratos carecen de juramento) sólo demuestra que algunos contratos de compraventa no lo necesitaban. Sin embargo, dado que algunos lo tienen, Tucker soporta la carga de la prueba.

Tucker afirma que "el paralelismo más estrecho entre las fórmulas de los contratos y las de los pactos es la similitud entre las fórmulas de los testigos en los primeros y el llamamiento de Dios como testigo en los segundos".⁵² Los contratos acadios o de la antigua Babilonia son sorprendentemente similares a la forma del pacto.⁵³

Existen matices diferentes en algunos aspectos entre los pactos y los contratos (por ejemplo, nombres, partes dispositivas y fechas). Sin embargo, al igual que los contratos tienen nombres y fechas, el prólogo y la sección histórica de un pacto contienen nombres y fechas. Los pactos abrahámico, mosaico y davídico mencionan los nombres de las dos partes del pacto (Génesis 12:1-3; 15:1-18; Éxodo 19:1-10; 2 Samuel 7:8- 18) y la fecha de establecimiento actual o de cumplimiento futuro (Éxodo 19:1; 2 Samuel 7:8-18; 2 Reyes 11:4; 17:1).

Obviamente, una relación padre-hijo (como entre Yahvé e Israel) no es lo mismo que una relación legal entre dos extraños vinculados por un contrato.⁵⁴ Sin embargo, las distinciones de tipo y grado de relación no cambian la definición esencial de pactos y contratos. Las relaciones no son del mismo tipo (padre-hijo frente a dos e x t r a ñ o s), por lo que el grado de calidez será diferente. Sin embargo, ambas

p. 490), pero hay una diferencia básica entre tales juramentos y el juramento del pacto. La diferencia es que el juramento era esencial para el pacto y la forma del juramento era el corazón de la forma del pacto".

⁵¹ Ibídem, 491.

⁵² Ibídem, 501.

⁵³ Ibídem, 497-99.

⁵⁴ McCarthy, "Covenant in the OT", 33, ve esto como una analogía básica de la relación de Dios con Israel: "No se trata, por supuesto, de una relación contractual por naturaleza". Sin embargo, ve la relación padre-hijo de Dios e Israel como de naturaleza adoptiva, no orgánica: "Tal sentido adoptivo de la relación padre-hijo es esencialmente una idea contractual". Lowery, "Covenant Implication", 215-16, ve esto como una "relación de alianza entre Israel y Yahvé".

Las relaciones por definición son pactos, porque las dos partes están vinculadas (definición) por determinadas condiciones (forma), ya sean de origen leal o jurídico, ya sean por relaciones filiales o formales. Ambas relaciones esperan una reciprocidad en beneficio del otro condicionada a una respuesta fiel.⁵⁵

A menudo, los estudiosos hacen hincapié en las diferencias, pero pasan por alto las similitudes. Sin embargo, existen más similitudes formales entre los pactos y los contratos que diferencias.

⁵⁵ Meredith G. Kline, "Law Covenant", *WTJ* 27 (mayo de 1965): 1, critica la visión luterana de la ley: "La ley del pacto al igual que el evangelio tiene un uso vivificante, ya que la elección al privilegio del pacto lleva consigo la exigencia del servicio". Torrance, "¿Pacto o contrato?" 54-55, mantiene las obvias obligaciones inherentes tanto a los pactos incondicionales como a los condicionales mediante una paradoja. Dice: "Dos cosas deben mantenerse unidas en esta comprensión de la gracia en el culto. (i) *No está condicionada por* ninguna consideración de valor en el hombre, es decir, es *gratuita*. (ii) Es *incondicional* en las demandas que nos hace, es decir, es *costosa*. Sin duda, el luteranismo hizo hincapié en la gracia gratuita, y el calvinismo puritano en las costosas exigencias de la gracia. Pero algo va mal si hacemos hincapié en una a expensas de la otra" (la cursiva es suya). Cree que ambos pactos tienen obligaciones (por ejemplo, no son costosos para Cristo, sino para nosotros). Parece creer (*ibid.*, 56) que la gracia de Dios es lo primero, lo que conduce a una respuesta obediente. Así, Torrance acusa al judaísmo de convertir la alianza en un contrato, porque "la gracia de Dios [fue] condicionada a la obediencia del hombre". Él ve varias estipulaciones mosaicas condicionadas a la obediencia que convierten un pacto en un contrato. El judaísmo puede haber corrompido la intención de la Ley, pero eso no prueba que los pactos no sean como los contratos. Torrance puede malinterpretar las exigencias de la gracia inicial sobre el hombre para entrar en una relación (sólo por la fe) frente a las exigencias para los que están en el pacto de mantener una comunión íntima y obediente derivada de la gracia. En la primera, la fe es la única condición establecida por Dios, que inicia una relación de gracia; en la segunda, una relación de gracia existente está condicionada a muchas exigencias para mantener una comunión vibrante de gracia (véanse Deut. 28-30; Juan 15:10; 1 Juan 1:8-10). Esto último no convierte el pacto de gracia en un contrato, aunque hace que un pacto se parezca a un contrato. Por ejemplo, normalmente, una de las partes (Dios) hace una elección libre incondicional para iniciar un pacto/contrato condicional. Sin embargo, mantener el contrato activo suele basarse en que ambas partes lleguen a acuerdos mutuamente vinculantes.

Función de *b^qri t* y términos afines

La función de *b^qri t* en la Biblia es compleja:⁵⁶ Cuando se da entre hombres, puede significar *tratado* (como con Jacob y Labán en Génesis 31:44), *constitución* entre funcionario y súbdito (como con David y Abner en 2 Samuel 3:12-13, 21), *promesa* (como con Joiada y los capitanes en 2 Reyes 11:4), *alianza de amistad* (como con David y Jonatán en 1 Samuel 18:3), *alianza matrimonial* (como en Malaquías 2:14). Cuando es entre Dios y el hombre, puede significar *alianza de amistad* (como en Salmo 25:14) o *pacto* como constitución u ordenanza divina con signos o promesas (como en Génesis 9:9-17; Éxodo 19:5).⁵⁷ A veces Dios incluso hace un *b^qri t* con piedras, bestias del campo (Job 5:23) y Leviatán (40:28). E Isaías habla de un *b^qri t* que los israelitas hicieron con la muerte.⁵⁸

El término *b^qri t* aparece 289 veces,⁵⁹ pero tanto Mendenhall como Kalluveettil reconocen la existencia de un pacto, incluso donde la palabra no aparece.⁶⁰ Kalluveettil demuestra que los antiguos habitantes del Próximo Oriente emplean sinónimos donde se espera la palabra técnica para tratado. Es necesario entender los dos campos semánticos de los términos técnicos para tratado: son "ritos y estipulaciones que promulgan pactos y que son el resultado o efecto del tratado".⁶¹ Explica que la expresión *rikiltu/riksu u mâmîtu* (*vínculo y juramento*) es la frase técnica acadia estándar para *t r a t a d o*. Sin embargo, si se utiliza cada palabra por separado, es

⁵⁶ Kalluveettil, *Declaración*, 7-8.

⁵⁷ Francis Brown, S. R. Driver y Charles A. Briggs, *A Hebrew and English Lexicon of the Old Testament with an Appendix Containing the Biblical Aramaic* (Oxford: Clarendon, 1907), 136. También hay frases importantes a tener en cuenta: por ejemplo, *Ert b^qri t* (hacer o cortar un pacto, como en Génesis 15:18), *qwm b^qri t* (establecer un pacto, como en Éxodo 6:4), *ntn b^qri t* (confirmar un pacto, como en Génesis 17:2), *nsr b^qri t* (mantener un pacto, como en Deuteronomio 33:9) por parte del hombre, *sEr b^qri t* (mantener un pacto, como en Éxodo 2:24) por parte de Dios, y *br b^qri t* (violación del pacto, como en Deuteronomio 17:2).

⁵⁸ Kalluveettil, *Declaración*, 7-16. Véase también William R. Smith, *The Religion of the Semites: The Fundamental Institution* (Nueva York: Schocken, 1972; reimpresión, de *Lectures on the Religion of the Semites* (n.p.: 1894), 314, 316, quien habla de pactos extrabíblicos entre hombres y animales.

⁵⁹ Mendenhall, "Covenant", 715, cuenta 286 veces.

⁶⁰ Kalluveettil, *Declaración*, 20-56. Mendenhall, "Pacto", 715.

⁶¹ Kalluveettil, *Declaración*, 17.

"podría significar tratado y a menudo se utiliza en ese sentido". Por ejemplo, *riksu*⁶² puede sustituir a la frase técnica combinada de tratado por el principio de metonimia (el efecto representa la causa; es decir, las estipulaciones son resultados de un tratado, pero pueden representar el acuerdo en sí).⁶³

En el contexto del antiguo Cercano Oriente, otros términos relacionados con pacto significan tratado⁶⁴ por sinécdoque (es decir, una parte representa al todo).⁶⁵ Del mismo modo, el Antiguo Testamento utiliza *t é r m i n o s* relacionados con *b^q r i t para designar* un tratado, lo que guarda un estrecho paralelismo con los textos del Próximo Oriente.

Dos breves ejemplos⁶⁶ muestran que los términos relacionados para *b^q r i t* evolucionaron en la misma línea que los términos ANE para tratado. Una frase "descriptiva de actos de creación de pactos" es *dar la mano*. Seis de sus ocho apariciones en el Antiguo Testamento tienen implicaciones de pacto.⁶⁷ En Lamentaciones 5:6, esta

⁶² Ibid. Aunque *riksu* significa *vinculante*, Kalluveettil reconoce que "En la literatura de tratados este significado general se concreta o restringe a una esfera particular, donde se refiere a estipulaciones".

⁶³ Ibid.

⁶⁴ Otros ritos de ratificación de pactos que indican un tratado son: *napistam lapâtum* ("tocar la garganta"), *hayaran qatalum* ("matar un asno"), *sissiktam rakâsum* ("atar el dobladillo del vestido"). Kalluveettil, *Declaración*, 17-56, enumera otros términos.

⁶⁵ Por ejemplo, *nîsum* ("maldición" o "imprecación") es una parte de un tratado que puede significar todo el tratado. Kalluveettil, *Declaración*, 18, dice: "Literalmente significa maldición, imprecación y se refiere al rito de hacer un pacto. Puesto que es el juramento o la maldición lo que funda el tratado, el propio acuerdo pasó a denominarse rito de promulgación del pacto. De hecho, se trata de un fenómeno común en Mari texts".

⁶⁶ Tomado de ibíd., 19. Las cuatro categorías con sus respectivas frases hebreas que evolucionaron como sinónimos de *b^q r i t* son: "a) Frases descriptivas de actos de pacto: *ntn yâd*, *?sq d'Enp*, *massêEâ*, *`sh d<sup>q</sup> r âEâ*. (b) Frases para estipulaciones: *`ađ & `êđût*, *hōseh & hâsût*, *nâhah*, *đâd'âr*, *smd*. (c) Frases relacionadas con estipulaciones: *sâlôm*, *tôd*, *?esed*, *`mnh*. A estos tres tipos de sinónimos que tienen paralelos en la literatura de tratados, hay que añadir: (d) Frases que denotan unión: *hbr*, *yhd*." Véase también William L. Moran, "Note on the Treaty Terminology of the Sefire Stelas", *JNES* 22 (julio de 1963): 173-76.

⁶⁷ Génesis 38:28; 2 Reyes 10:15; Jeremías 50:15; Ezequiel 17:18; Lam. 5:6; Esdras 10:19; 1

Crón. 29:24; 2 Crón. 30:8. Kalluveettil, *Declaración*, 23, n. 28, ofrece siete casos en los que aparece *ntn yd*. En Gn. 38:28, Esaú extendió la mano al salir del vientre materno; sin embargo, eso no significa un pacto. En Jer. 50:15, el hecho de que Jerusalén extienda su mano se refiere a rendirse.

frase se usa como sinónimo de tratado: *Hemos dado nuestra mano [ntrn yq] a los egipcios y a los asirios, para saciarnos de pan.*⁶⁸ En una carta acadia dirigida a Gezer, un vasallo informa a su señor de que su hermano menor ha celebrado un tratado con Muhhazu al haber "dado sus dos manos al jefe de los 'Apiru'".⁶⁹

Otro término que equivale a *b'ri t* es *h'syqw b'Enp*, traducido "agarrar la túnica".⁷⁰ aparece dos veces en el Antiguo Testamento.⁷¹ En Zacarías 8:23, los gentiles empezaron a hacer pactos asiéndose *firmemente de un judío por el borde de su manto* (NVI), porque su posición privilegiada otorgada por Dios les aseguraba una peregrinación segura a Jerusalén.⁷² Una antigua frase del Cercano Oriente análoga a *h'syqw b'Enp* es "*qaran subât . . . subâtum* = 'asir el dobladillo de la túnica'".⁷³ Kalluveettil cita un texto en el que Arisen, el gobernante de Burundu, "agarró el dobladillo de la prenda de Zimri-Lim (rey de Mari) . . . la ciudad de Burundu se ha convertido en la ciudad de Zimri-Lim y Arisen su hijo". Agarrar el dobladillo significa *hacer un pacto*, el "gesto que se realiza al concluir un tratado".⁷⁴

Moshe Weinfeld reconoce que "la relación de alianza en Mesopotamia se había expresado mediante modismos que expresaban 'paz', 'hermandad', 'amor' y 'amistad'".⁷⁵

⁶⁸ Todas las citas de las Escrituras están tomadas de la *Nueva Versión King James* (Nashville: Nelson, 1982), a menos que se indique lo contrario.

⁶⁹ James B. Pritchard, ed., *Ancient Near Eastern Texts Relating to the Old Testament (ANET)*, 3.^a ed. (Nueva Jersey: Princeton University Press, 1969), 490.

⁷⁰ Traducción de Kalluveettil, en *Declaración*, 26.

⁷¹ 1 Sam. 15:27 y Zac. 8:23. Después de que Samuel expuso el pecado de Saúl y se marchó, Saúl se agarró del *borde de su manto* (1 S. 15: 27) y éste se rasgó. Así, Dios le quitó a Saúl el pacto que había hecho con él al ungirlo rey y se lo dio a un *hombre mejor* (v. 28). Saúl aún quería aferrarse al pacto, pero éste lo abandonó. Kalluveettil ve correctamente esta frase como sinónimo de *pacto*.

⁷² Kalluveettil, *Declaración*, 27.

⁷³ *Ibidem*, 26. Cf. la carta del rey asirio sobre un vasallo desleal: "Dos veces me hizo juramento. Desde que tomó el borde de mi manto . . ." (Pritchard, *ANET*, 628). "Doblado de mi manto" es un término de alianza.

⁷⁴ *Ibidem*, 26-27.

⁷⁵ Weinfeld, "Terminología de los pactos", 191. Véase también Moran, "Treaty Terminology", 174.

Entonces, ¿existe una definición común de *pacto*? Moshe Weinfeld ve cuatro elementos esenciales en el antiguo *pacto* del Próximo Oriente: "juramento y compromiso" y "gracia y amistad".⁷⁶ Weinfeld aclara las hendiduras:⁷⁷ "cualquier acuerdo entre dos partes debe basarse en: (1) algún tipo de entendimiento mutuo que permita la conclusión de un acuerdo, (2) una promesa o compromiso formal de mantener el acuerdo".⁷⁸ Las palabras *pacto* y *juramento* (*b'ṛî t* y *'alah*) en Deuteronomio 29:11, 13 expresan el compromiso implícito en el término *vínculo*.

En conclusión, tres elementos delinean un pacto: "(1) un acuerdo que vincula a ambos; (2) la forma o los componentes del acuerdo; (3) la ceremonia de conclusión".⁷⁹

Dos tipos de pactos

Dos tipos de pactos del antiguo Cercano Oriente son paralelos a los del Antiguo Testamento:⁸⁰ promisorios y obligatorios. Weinfeld lo reconoce: "El tipo obligatorio reflejado en el pacto de Dios con Israel [el pacto mosaico] y el tipo promisorio reflejado en los pactos abrahámico y davídico".⁸¹

Pactos promisorios (incondicionales)

Los pactos promisorios son incondicionales y exactamente opuestos a los pactos obligatorios.⁸² La segunda parte de este artículo desarrollará la forma de pacto promisorio descrita en la sección "La forma de *b'ṛî t*".⁸³ Weinfeld muestra similitudes entre los pactos modernos y los patriarcales⁸⁴

⁷⁶ Weinfeld, "Terminología del Pacto", 190.

⁷⁷ Una endiada expresa una idea mediante dos sustantivos unidos por y.

⁷⁸ Weinfeld, "Terminología del Pacto", 190.

⁷⁹ Rogers, "Pacto con Abraham", 244, une las definiciones de Pedersen y Buhl con los trabajos de Mendenhall, Baltzer y McCarthy para dar lugar a la definición anterior.

⁸⁰ Moshe Weinfeld, "The Covenant of Grant in the Old Testament and the Ancient Near East", *JAOS* 90 (1970): 185.

⁸¹ *Ibid.*, 184.

⁸² Mendenhall, "Formas de pacto", 62. La desobediencia no puede disolver este pacto. Véase también McCarthy, "Covenant in the OT", 54, 58.

⁸³ Cf. pp. 97-106.

⁸⁴ Weinfeld, "Covenant of Grant", 184, afirma: "El presente estudio sugiere una nueva forma de entender el carácter de los pactos abrahámico-davídicos..."

y aclara los elementos de estos pactos. Existen dos versiones de los pactos promisorios: los pactos de concesión y los pactos de patrocinio.⁸⁵

Las concesiones en relación con los pactos promisorios. La versión de concesión del pacto promisorio es "una obligación del amo [soberano] para con su siervo [vasallo]".⁸⁶ Aunque algunos equiparan los pactos de *donación* y los *promisorios* como incondicionales, los pactos de donación son un subconjunto de los pactos *promisorios* (incondicionales).⁸⁷

Los pactos abrahámico y davídico son pactos de donación, no de vasallaje. Dios los concedió a Abraham y David como regalos. Sin embargo, las bendiciones llegaron porque fueron encontrados sirviendo fielmente después de hacer el pacto. Así, a Abraham se le concedió la bendición de la tierra (Génesis 22:16, 18; 26:5) y a David el beneficio y la gracia de participar en una dinastía eterna (2 Samuel 7:8-18; 1 Reyes 3:6; 9:4; 11:4, 6; 14:8; 15:3). Un pacto incondicional con bendiciones condicionadas a la obediencia no es contradictorio.⁸⁸

Los mismos patrones de concesión aparecen en pactos no bíblicos. El tratado de Hattušiliš III con Ulmi-Tešup de Dataša otorga tierras y la casa (dinastía) como donaciones incondicionales:

y este medio de comparación tipológica y funcional con la subvención fórmulas en el Antiguo Cercano Oriente ".

⁸⁵ Las similitudes entre los pactos de *patrocinio* y los de *concesión* pueden explicar el olvido de los primeros. Es posible que los eruditos lo consideren un subconjunto ficticio, ya que sólo la *Declaración de Kalluveettil* lo menciona como categoría real.

⁸⁶ Weinfeld, "Pacto de subvención", 185.

⁸⁷ No hay que exagerar. Por ejemplo, Kalluveettil, *Declaración*, 8, no utiliza *promisorio* como categoría principal, sino como subconjunto aplicable a las cuatro categorías de pactos (soberanía, paridad, patrocinio y promisorio).

⁸⁸ J. Dwight Pentecost, *Thy Kingdom Come: Tracing God's Kingdom Program and Covenant Promises Through History* (Grand Rapids: Kregel, 1995), 59, explica: "... un pacto incondicional, que obliga a quien lo hace a un cierto curso de acción, puede tener bendiciones adjuntas que están condicionadas a la respuesta del receptor. Aunque estas bendiciones surgen del pacto original, no cambian el carácter incondicional del pacto. Si no reconocemos que un pacto incondicional puede llevar aparejadas ciertas bendiciones condicionales, podríamos pensar erróneamente que las bendiciones condicionadas necesitan un pacto condicional, lo que podría pervertir nuestra comprensión de la naturaleza de los pactos determinantes de Israel."

Después de ti, la poseerán tu hijo y tu nieto, nadie se la quitará. Si uno de tus descendientes peca (uastai) el rey lo procesará en su corte. Cuando sea declarado culpable... si merece la muerte, morirá. Pero nadie quitará al descendiente de Ulmi-Tešup *ni su casa ni su tierra* para dársela a un descendiente de otro.⁸⁹

Independientemente del pecado que pudiera haber puesto en peligro el pacto, la concesión seguía vigente. Los pactos de donación del antiguo Cercano Oriente son claramente paralelos a los pactos de donación que Dios hizo con Abraham y David.

Los pactos de patrocinio en relación con los pactos promisorios.

Algunos equiparan los pactos de *patrocinio* a los *promisorios*, ya que ambos son incondicionales. Sin embargo, los pactos de *patrocinio* son una subcategoría de los pactos *promisorios*.

Kalluveettil define así el pacto de patrocinio: "La parte en posición superior se obliga a alguna obligación en beneficio de un inferior: Is 28:15".⁹⁰ Mendenhall dice: "Sorprendentemente existen pocas pruebas de este tipo, aparte de la tradición del pacto que vinculaba a Yahvé."⁹¹

Los pactos abrahámico y davídico bien podrían pertenecer a este tipo.⁹² La diferencia entre los pactos de donación y los de patrocinio estriba en qué persona se obliga. En el pacto de patrocinio siempre se obliga un superior en beneficio del inferior. El pacto de donación puede tener un inferior que se obliga en beneficio del superior (p. ej., 2 Reyes 23:3; Esdras 10:3; esto no es esencial: cf. Jeremías 34:8).

Pactos obligatorios (condicionales)

El pacto obligatorio es condicional y exactamente lo contrario del pacto promisorio. La segunda parte de este artículo desarrollará el

⁸⁹ Weinfeld, "Pacto de subvención", 189.

⁹⁰ Kalluveettil, *Declaración*, 8.

⁹¹ Mendenhall, "Pacto", 715, dice: "El curioso y difícil pasaje de Is. 28:15 (el pacto con la muerte) parece entrar en esta categoría, pues sólo la 'muerte' parece estar obligada a no tocar a los del pacto; uno sospecha que se trata de una sátira profética de algún tipo, ridiculizando conceptos religiosos de pacto derivados de la tradición Abraham-David."

⁹² Ibid.

forma de pacto obligatorio descrita en la sección "La forma de *b^ari t*".⁹³ Existen dos subcategorías de pactos obligatorios (condicionales): el pacto *de tratado* y el pacto *de paridad*.⁹⁴ paridad.

Los tratados en relación con los pactos obligatorios. El "tratado de soberanía por el que un gran rey obligaba a sus vasallos a serle fieles y obedientes" define los pactos obligatorios.⁹⁵ define los pactos obligatorios. Tales pactos vinculaban al "inferior a ciertas obligaciones definidas por el superior"⁹⁶ (por ejemplo, 1 Samuel 11:1; Ezequiel 17:13). Algunos equiparan *tratado* con *obligatorio*, ya que ambos son condicionales. Sin embargo, los *tratados* son un subconjunto dentro de la categoría más amplia de pactos *obligatorios*.

El antiguo tratado de soberanía del Próximo Oriente incluía elementos condicionales: el vasallo estaba obligado a responder a las exigencias del soberano para poder beneficiarse de sus ventajas.⁹⁷

Sin embargo, el tratado de soberanía establecía principalmente una sólida relación mutua entre las partes, "especialmente el apoyo militar".⁹⁸ Es decir, el

⁹³ Cf. pp. 97-106.

⁹⁴ Lowery, "Covenant Implication", 23, parece contraponer los pactos de paridad y los de vasallaje suzerain y ponerlos en clases diferentes. Aun así, dice: "La estructura de un tratado de paridad sigue de cerca la del tratado de vasallaje suzerain con algunas diferencias". G. Herbert Livingston, *The Pentateuch in its Cultural Environment*, 2ª ed. (Grand Rapids: Baker, 1974), 156, también señala la similitud entre las formas de los tratados de paridad y de suzerainato.

⁹⁵ Mendenhall, "Covenant Forms", 52. A esto se le puede llamar pacto de soberanía, como hace Kalluveettil, *Declaración*, 8. Véase también Mendenhall, "Covenant Forms", 55.

⁹⁶ Kalluveettil, *Declaración*, 8.

⁹⁷ Mendenhall, "Covenant Forms", 56. Dice (ibid., 52) respecto a los pactos obligatorios: "Ninguna sociedad obliga a sus miembros a cumplir todas las promesas que puedan hacer. Al mismo tiempo, el bien de la propia sociedad exige que ciertas promesas vayan seguidas de su cumplimiento, y perfecciona formas y procedimientos mediante los cuales puede garantizar esas promesas. Esos procedimientos están en los comienzos del derecho más estrechamente relacionados con la religión, y se conocen como *juramentos*. Con el paso del tiempo, el juramento, que es una autoproclamación condicional, una apelación a los dioses para que castiguen al prometedore si incumple, tiende a convertirse meramente en la forma jurídica constitutiva que hace que la promesa sea vinculante".

⁹⁸ Los beneficios del soberano eran de naturaleza militar. La campaña militar de Yahvé (el soberano) en favor de Israel (el vasallo) comprende gran parte de su apoyo. En Núm. 10:9; Dt. 20:4; 33:29; y Jos. 10:6, Yahveh salva a Israel en la batalla, pero su apoyo militar no es incondicional. Israel debe obedecer, como Jos. 7:1-13 y 22:22. Véase Mendenhall, "Formas de pacto", 56.

Las estipulaciones unilaterales del tratado sólo vinculaban al vasallo, ya que sólo éste juraba obediencia.⁹⁹ Se trataba de un tratado de soberanía.

Paridad en relación con los pactos obligatorios

Los tratados de paridad son una subcategoría de los pactos obligatorios. En ellos, "ambas partes están obligadas a obedecer estipulaciones idénticas", mientras que en "los tratados *de soberanía*... sólo el inferior [como ya se ha mencionado] está obligado por un juramento: el vasallo está obligado a obedecer las órdenes estipuladas por el rey hitita".¹⁰⁰

Además de obligarse mediante estipulaciones, ambas partes "se comprometen por juramento al pacto".¹⁰¹ Esto contrasta con los pactos que dependen de una respuesta unilateral del soberano o del vasallo. Mendenhall opina que los tratados de paridad pueden "subdividirse a su vez, como hizo Tucídides hace mucho tiempo, en dos clases: aquellos en los que se imponen obligaciones específicas, y aquellos que no imponen ninguna obligación más que la de preservar la paz entre dos partes".¹⁰² Varios ejemplos de este último tipo de pacto se ven entre Abraham y Abimelec (21:21-32) y entre Isaac y Abimelec (26:27-31). Ejemplos del primero son los tratados que los reyes israelitas hicieron con extranjeros a partir de la época de Salomón (1 Re 5,12; 15,19; 20,34).¹⁰³ Este tipo de subdivisión puede ser superficial porque, si se reflexiona más detenidamente, mantener la paz, aunque sea un acto pasivo sin otras estipulaciones, sigue siendo una obligación que ambas partes deben cumplir activamente si surge el deseo de represalias. Así pues, se acepten o no las subdivisiones de Tucídides defendidas por Mendenhall, la esencia de un tratado de paridad sigue siendo la misma: ambas partes están obligadas a obedecer idénticas condiciones.

⁹⁹ Ibid.

¹⁰⁰ Mendenhall, "Formas de pacto", 55. Ambos representan la forma de tratado de soberanía, "ya que los tratados de paridad son en efecto dos tratados en direcciones opuestas, es decir, cada rey vincula al otro a obligaciones idénticas. El famoso tratado entre los hititas y Egipto durante el reinado de Ramsés II es el ejemplo clásico" (ibíd., 55-56).

¹⁰¹ Kalluveettil, *Declaración*, 8.

¹⁰² Mendenhall, "Pacto", 716. (Véase McCarthy, "Covenant in the OT", 59- 60, para un resumen del estudio de E. Kutsch sobre los pactos). Mendenhall encuentra tres tipos básicos de pactos, categorizando la paridad como un tipo separado.

¹⁰³ Mendenhall, "Pacto", 716-17.

Resumen

Dos siglos de descubrimientos arqueológicos han revolucionado la comprensión de los pactos bíblicos. Así, tras definir los pactos a la luz del antiguo contexto del Próximo Oriente, se pueden apreciar los estrechos paralelismos que los pactos israelitas comparten con sus antiguos vecinos del Próximo Oriente. De ahí que se puedan interpretar y comprender mejor las distinciones que presentan los pactos promisorios (abrahámico y davídico) y obligatorios (de soberanía y vasallaje). Por supuesto, Dios es libre de utilizar los dos tipos de pactos encontrados en el antiguo Próximo Oriente para crear los pactos israelitas.¹⁰⁴ El próximo artículo desarrollará con más detalle las implicaciones históricas y los paralelismos entre los escenarios de los pactos del Próximo Oriente y del Antiguo Testamento.

-Fin-

René A. López es licenciado por la Trinity International University y máster en Teología por el Dallas Theological Seminary. Actualmente es pastor principal de la Iglesia Bautista Las Naciones y cursa un doctorado en el Seminario Teológico de Dallas. Su dirección de correo electrónico es rema0612@aol.com.

¹⁰⁴ Kline, "Law Covenant", 6, dice: "Ahora bien, puesto que en ciertos casos notables, en particular pero no exclusivamente en los pactos mosaicos, le agradó al Señor de Israel describir su relación de pacto con su pueblo según el modelo de estos tratados vasallos, no se justifica otra conclusión que la de que 'pacto' en estos casos denotaba a *nivel formal* el mismo tipo de relación que los pactos vasallos en los que se modelaban".

Los pactos israelitas a la luz de los antiguos pactos del Próximo Oriente

(Parte 2 de 2)
por René López

Introducción

En la primera parte de este artículo se llegó a las siguientes conclusiones sobre el concepto de pacto: (1) Fundamentalmente, *b^arît* ("pacto") significa un acuerdo vinculante entre dos partes. (2) La forma básica de los antiguos pactos del Próximo Oriente consta de seis elementos, que se desarrollarán en este artículo con más detalle. (3) La función del *b^arît* es básicamente la de un juramento, compromiso o vínculo entre dos partes. (4) Existían dos tipos de pactos en Israel, así como en el antiguo Próximo Oriente. Los pactos promisorios vinculaban incondicionalmente al soberano (amo) con el vasallo (siervo). Los pactos obligatorios, también conocidos como tratados de soberanía, obligaban al vasallo (siervo) a obedecer fielmente al soberano (amo). A continuación se desarrollarán las implicaciones históricas de las similitudes y diferencias entre los pactos israelitas y los antiguos pactos del Próximo Oriente.

Implicaciones históricas de la configuración de los pactos en el Antiguo Testamento

Los descubrimientos de las culturas mesopotámica e hitita, junto con el *kudurru* babilónico y los documentos siro-palestinos y neosirios, han demostrado que existen similitudes entre la estructura de los antiguos pactos del Próximo Oriente y los pactos israelitas.¹ Los estudiosos han llegado al consenso de que los seis elementos mencionados en el artículo anterior² forman el modelo básico de tratado utilizado en el antiguo Cercano Oriente.³

Los textos hititas "exhiben una forma [de tratado] mucho más desarrollada" que el resto.⁴ Además, los pactos israelitas del Éxodo,

¹ Moshe Weinfeld, "The Covenant of Grant in the Old Testament and the Ancient Near East", *JAOS* 90 (1970): 185.

² René López, "Israelite Covenants in the Light of Ancient Near Eastern Covenants," *CTS Journal* 9 (Otoño, 2003): 97-102, muestra que Rogers, McCarthy y Baltzer coinciden en que, aunque varios elementos parecen fluctuar, parece utilizarse un patrón uniforme para los tratados en el antiguo Cercano Oriente.

³ Klaus Baltzer, *El formulario de la Alianza: In Old Testament, Jewish and Early Christian Writings*, trans. David E. Green (Filadelfia: Fortress, 1971), 10.

⁴ *Ibidem*, 9.

Deuteronomio y Josué 24 siguen el modelo del tratado hitita.⁵ Aunque algunos estudiosos han cuestionado esta postura⁶ sigue existiendo un consenso casi total "sobre los [seis] elementos esenciales de los textos estándar de los tratados hititas" análogos a los formularios de los tratados israelitas.⁷

Características de los pactos hitita e israelita

Rogers reconoce apropiadamente la dificultad "de intentar 'encontrar' o 'encajar' la forma [del pacto hitita] en las Escrituras,"⁸ y Gerstenberger sostiene que el Antiguo Testamento "no contiene *borradores* de tratados, sino, en el mejor de los casos, *narraciones* y *sermones* sobre pactos".⁹ Esto, sin embargo, no elimina las similitudes entre los antiguos pactos del Próximo Oriente y los israelitas, como concluye correctamente Rogers.¹⁰

Se observará que los tratados que se encuentran en Éxodo, Deuteronomio y Josué 24 son mucho más parecidos en su forma a los del antiguo Cercano Oriente.

⁵ George E. Mendenhall, "Covenant Forms in Israelite Tradition", *BA* 17 (septiembre de 1954): 50-76; Gordon J. Wenham, "The Structure and Date of Deuteronomy: A Consideration of Aspects of the History of Deuteronomy Criticism and Re-examination of the Question of Structure and Date in the Light of that History and of the Near Eastern Treaties" (tesis doctoral, Universidad de Londres, 1969), 182-216; Herbert B. Huffmon, "Covenant Lawsuit in Prophets", *Journal of Biblical Literature* 78 (diciembre de 1959): 295; Meredith G. Kline, *Treaty of the Great King: The Covenant Structure of Deuteronomy: Studies and Commentary* (Grand Rapids: Eerdmans, 1963); Albright, *From the Stone Age to Christianity*, 16; K. A. Kitchen, *Ancient Orient and Old Testament* (Chicago: InterVarsity, 1966), 91; ídem, *The Bible in Its World: The Bible and Archaeology Today* (Downers Grove, IL: InterVarsity, 1977), 79-85.

⁶ Dennis J. McCarthy, *Tratado y pacto: A Study in Form in the Ancient Oriental Documents and in the Old Testament*, 2ª ed., AnBib: Investigationes Scientifcae in Biblicas (Roma: Biblical Institute Press, 1978), 122-40; Baltzer, *The Covenant Formulary*; Delbert R. Hillers, *Covenant: The History of a Biblical Idea* (Baltimore: Johns Hopkins Press, 1969); Weinfeld, *Deuteronomy and the Deuteronomistic School*; R. Frankena, "The Vassal-treaties of Esarhaddon and the Dating of Deuteronomy", *Ot St* 14 (1965): 122-54.

⁷ Eugene H. Merrill, *Deuteronomio*, The American Commentary: An Exegetical and Theological Exposition of the Holy Scripture, ed. E. Ray Clendenen, vol. 4 (Nashville: Broadman & Holman, 1994), 29-30. E. Ray Clendenen, vol. 4 (Nashville: Broadman & Holman, 1994), 29-30.

⁸ Cleon L. Rogers Jr., "The Covenant with Abraham and its Historical Setting", *BSac* 127 (julio-septiembre 1970): 250. Véase Erhard Gerstenberger, reseña de *Treaty and Covenant*, de D. J. McCarthy, *JBL* 83 (junio 1964): 198-99.

⁹ Gerstenberger, reseña, 199 (la cursiva es suya).

¹⁰ Rogers, "La alianza con Abraham", 251.

74 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

que los pactos abrahámico y davídico.¹¹ La siguiente sección examinará los componentes del pacto condicional entre Dios e Israel y los comparará con los que se encuentran en los antiguos pactos del Cercano Oriente.

Preámbulo¹²

El preámbulo,¹³ también conocido como "presentación del orador"¹⁴ o "titulario".¹⁵ describe generalmente al que redacta el tratado. Puede contener algunos o todos los componentes siguientes: los diversos títulos del soberano, sus poderosos atributos y su genealogía. "Esta sección enfatiza la grandeza del soberano y su derecho a proclamar el tratado,"¹⁶ y justifica su derecho a exigir la "lealtad del vasallo".¹⁷

Tipo del Próximo Oriente Antiguo. El preámbulo de un tratado hitita entre Muršilis y Duppi-Tešub ilustra bien esta idea: "Estas son las palabras del *Sol*¹⁸ Muršilis, el gran rey, el rey de la tierra Hatti, el valiente, el favorito del dios Tormenta, el hijo de Šuppiluliumas, el gran rey, el rey de la tierra Hatti, el valiente".¹⁹ Otros tratados hititas (por ejemplo, el de Tudh}aliya IV y Kurunta de Tarh}untašša) son análogos a éste,²⁰ y en ellos se suele encontrar, como es característico

¹¹ Para un análisis del pacto de tratado, véase Cleon L. Rogers Jr., "The Covenant with Moses and Its Historical Setting", *JETS* 14 (1971): 141-56; para un análisis del pacto de concesión, véase Rogers, "The Covenant with Abraham", 242-56. ¹²Aunque no son idénticas, las siguientes subdivisiones de los componentes del tratado proceden de John H. Walton, *Ancient Israelite Literature in Its Cultural Context: A Survey of Parallels Between Biblical and Ancient Near Eastern Texts*, 2 ed., Library of Biblical Interpretation (Grand Rapids: Zondervan, 1989), 101-9.

¹³ Baltzer, *The Covenant Formulary*, 11.

¹⁴ Walton, *La literatura israelita antigua en su contexto cultural*, 101.

¹⁵ McCarthy, *Tratado y Pacto*, 51.

¹⁶ Walton, *La literatura israelita antigua en su contexto cultural*, 101.

¹⁷ Kline, *Tratado del Gran Rey*, 50.

¹⁸ *Sol* es un título del rey hitita. Kline sugiere que "Dios-Sol" debería ser la interpretación literal (ibid., 29).

¹⁹ Pritchard, ed., *ANET*, 203. Ibídem, 202, contiene otro preámbulo similar a éste, en el tratado entre Rea-mashesha mai Amana y Hatusilis.

²⁰ William W. Hallo y K. Lawson Younger Jr., eds., *COS: Monumental Inscriptions from the Biblical World*, vol. 2 (Leiden: Brill, 2000), 94-100. Otros dos tratados similares a los mencionados son el de Šuppiluliuma con Aziru y el de Tudh}aliya con Šaušgamuwa (ibíd., 94-99).

de los edictos reales hititas, el rey impone su pacto al vasallo.²¹ A diferencia de los tratados de paridad, los de soberanía no son entre iguales. Aunque ambos sean reyes, no tienen el mismo estatus, y eso se refleja en el tratado.²²

Equivalente israelita. Hillers reconoce que la declaración *Yo soy Yahvé, tu Dios* en Éxodo 20:2b es breve "pero no menos impresionante" que los preámbulos hititas.²³ Rogers, por el contrario, piensa que sería más "natural tomar Éxodo 20:1 [*Y Dios dijo todas estas palabras, diciendo*, en lugar de 20:2b] como introducción", porque aparece en varias introducciones de tratados.²⁴ Sin embargo, a la luz de la forma hitita, parece mejor tomar Éxodo 20:1-2b como preámbulo. La frase "estas son las palabras" se encuentra en los tratados del Éxodo y en los hititas, y aunque los títulos del soberano "Sol, el gran rey" y "Yo soy Yahveh tu Dios" son títulos diferentes, la misma fórmula de título introductorio está igualmente presente en ambos. Limitar el preámbulo a un versículo excluiría un elemento vital del mismo.

En Deuteronomio 1:1-5 y Josué 24:1-2b, se incluyen los mismos elementos de preámbulo en el pacto. Por ejemplo, los preámbulos de Deuteronomio 1:1-5 (*Estas son las palabras que habló Moisés... diciendo*) y Josué 24:1-2b (*Entonces Josué reunió a todas las tribus de Israel... dijo a todo el pueblo: "Así dice Yahveh, Dios de Israel"*) son similares a los que se encuentran en la forma hitita mostrada anteriormente.²⁵

²¹ McCarthy, *Tratado y Pacto*, 52.

²² Hillers, *Pacto*, 29-30.

²³ *Ibidem*, 49. Kline, *Treaty of the Great King*, 14, también ve la frase como equivalente a los preámbulos de los tratados de soberanía. La brevedad del pacto no plantea problemas, ya que Kline encuentra tratados enteros del Próximo Oriente antiguo escritos en una sola tablilla de piedra (*ibid.*, 18). Muchos estudiosos (por ejemplo, Mendenhall, Kitchen, Walton y Bright) defienden formas paralelas entre los pactos mosaico y del Próximo Oriente antiguo, pero algunos (McCarthy, Kalluveettil, Baltzer, Weinfeld) no están de acuerdo. Para un punto de vista ligeramente diferente al adoptado en este artículo, véase McCarthy, "Covenant in the OT", 68-78.

²⁴ Rogers, "El pacto con Moisés", 150.

²⁵ Walton, *La literatura israelita antigua en su contexto cultural*, 102. Véase también Peter C. Craigie, "Covenant", en *BEB*, ed. Walter A. Ewell, vol. 1 (Grand Rapids: Baker, 1988), 535. Walter A. Ewell, vol. 1 (Grand Rapids: Baker, 1988), 535. Kline, *Treaty of the Great King*, 50, también ve el componente del preámbulo en Deuteronomio 1:1-5 como análogo a las fórmulas introductorias de los tratados extrabíblicos.

Prólogo histórico

El prólogo histórico relata los acontecimientos y/o la relación entre las partes que conducen al momento de entrar en el pacto. El énfasis recae en los actos bondadosos y beneficiosos del soberano hacia el vasallo. McCarthy identifica estos actos de la siguiente manera: "A veces [es] el largo brazo del poder militar hitita. . . . A veces es el motivo de la gratitud. . . [pues] el vasallo debe su trono al rey de Hatti. . . . Esto puede convertirse en una discusión sobre derechos. . . . O puede ser el buen ejemplo de los antepasados del vasallo en su fidelidad a Hatti".²⁶ Así pues, el prólogo histórico se centra en exhortar al vasallo al buen comportamiento, y no sólo en relatar acontecimientos.²⁷

Tipo del Próximo Oriente Antiguo. El tratado hitita entre Tudh}aliya y Šaušgamuwa contiene un prólogo histórico típico:

Yo, Mi Majestad, [te he tomado], Šaušgamuwa, [de la mano y] te he hecho [mi] cuñado.....[En el pasado] la tierra de Amurru no había sido derrotado por la fuerza de las armas de la tierra de Hatti. Protege Mi Majestad como señor,.....porque yo te he hecho, Šaušgamuwa, (mi) cuñado, protege a mi majestad como señor.²⁸

Aquí Tudh}aliya presenta su relación con el vasallo relatando los acontecimientos pasados y da razones a su vasallo, Šaušgamuwa, para que permanezca fiel. No hay que estereotipar todos los prólogos para que se ajusten a un mismo patrón, ya que todos ellos están hechos para adaptarse a una situación concreta.²⁹ Por lo tanto, no se debe imponer a los pactos israelitas lo que no es evidente en los antiguos pactos del Próximo Oriente (es decir, no se debe intentar hacer que se ajusten a una forma estereotipada).

Equivalente del Pacto israelita. En Éxodo 20:2b, la frase *que os sacó* [singular] de la *tierra de Egipto, de la casa de servidumbre*³⁰ cumple la misma función que los prólogos históricos del

²⁶ McCarthy, *Tratado y Pacto*, 53.

²⁷ Ibid.

²⁸ Hallo, ed., *COS*, 2:98-99.

²⁹ Hillers, *Covenant*, 30-31, concluye que todo prólogo "cuenta una historia adaptada a los socios particulares implicados. El formulario del tratado no era un formulario de contrato estándar en el que sólo había que rellenar los nombres apropiados y firmar en la línea".

³⁰ Kline, *Tratado del Gran Rey*, 52, cree que el prólogo histórico aquí comienza en Éxodo 20:2b, contrariamente a Rogers, que toma la frase *Yo soy Yahvé, tu Dios* también como parte del prólogo. Véase también Hillers, *Covenant*, 49.

antiguo Oriente Próximo.³¹ La liberación de Egipto es un acontecimiento pasado que constituye la base de la relación de Yahvé con Israel; así, el vasallo ve la razón para responder con obediencia.³²

McCarthy se opone a ver un prólogo histórico en el relato del Éxodo.³³ Sin embargo, por breve que sea, "[e]sta es historia desde un punto de vista muy particular: la historia de la relación de dos partes, contada para justificar el tratado que ahora se propone. . . [El prólogo] constituye un auténtico paralelo de la forma jurídica internacional".³⁴

Otros pasajes de las Escrituras que reflejan los prólogos históricos típicos del antiguo Próximo Oriente son Deuteronomio 1:6-4:40³⁵ y Josué 24:2-

13.³⁶ Aquí, ambos relatos históricos describen de forma más extensa que antes los acontecimientos que condujeron a la renovación de la alianza.

³¹ Rogers, "The Covenant with Moses" (El pacto con Moisés), 150, se vio influido por Francis I. Andersen, *The Hebrew Verbless Clause in the Pentateuch* (La cláusula hebrea sin verbo en el Pentateuco), JBL Monograph Series, 14 (Nashville, 1970), 40. Rogers dice que Andersen "explica este tipo de cláusula sin verbo como de 'autoidentificación', especialmente la 'autoidentificación de un hablante al principio... de un pronunciamiento'" (ibid., n. 65, citado por Rogers).

³² Ibid.

³³ McCarthy, *Tratado y Pacto*, 261.

³⁴ Hillers, *Pacto*, 49-50.

³⁵ No todos están de acuerdo sobre la extensión de esta sección. Kitchen y Walton la circunscriben a 1:6-3:29. Merrill considera que comienza en 1:6 y termina en 4:40; Kline, que comienza en 1:6 y termina en 4:49; y Craigie, que comienza en 1:7 y termina en 4:49. Dado que la retribución de Dios comienza en 1:34 y parece continuar hasta 4:34 (como menciona Merrill), la sección no puede terminar en 3:29. Puesto que 4:45 continúa mencionando "los estatutos" que son "Sus estatutos" en 4:40, se podría argumentar a favor de la continuación del mismo tema. Por otra parte, Merrill, *Deuteronomio*, 135, puede estar en lo cierto al entender que 4:40-49 introduce el material que sigue. Por ejemplo, el tema de las ciudades de refugio de los vv. 41-43 se amplía enormemente en 19:2-13, y los estatutos del pacto pueden considerarse más adecuados para los estatutos de las estipulaciones que siguen de 5:1-28:68 que para el material precedente. De ahí que terminar el prólogo en 4:40 parezca la mejor opción.

³⁶ Kitchen, *Ancient Orient and Old Testament*, 96; Walton, *Ancient Israelite Literature in Its Cultural Context*, 102. Por el contrario, McCarthy, *Treaty and Covenant*, 280-81, considera tardío el prólogo histórico de Josué 24:2-13 y lo ve como una construcción teológica religiosa que no puede considerarse válidamente como una "antigua confesión litúrgica".

78 Revista CTS 10 (primavera 2004)

Estipulaciones

La sección de estipulaciones se limita a especificar las obligaciones impuestas al vasallo. Mendenhall resume los elementos de la siguiente manera:

Incluyen típicamente, a. la prohibición de otras relaciones exteriores fuera del Imperio Hitita; b. la prohibición de cualquier enemistad contra cualquier cosa bajo soberanía del gran rey. c. el vasallo debe responder a cualquier llamada a las armas que le envíe el rey. d. el vasallo debe tener una confianza duradera e ilimitada en el Rey e. El vasallo no debe dar asilo a refugiados de cualquier procedencia f. El vasallo debe comparecer ante el rey hitita una vez al año... g. Las controversias entre vasallos deben someterse incondicionalmente al juicio del rey.³⁷

Walton reconoce que estas estipulaciones pueden introducirse en diversas formas gramaticales: "Pueden formularse en el precativo ('Que nadie haga...'), en el imperativo ('No harás'), o en la mayoría de las formas gramaticales.

comúnmente, puede colocarse en una frase condicional ('Si tal y tal ocurre...')".³⁸

Tipo del Próximo Oriente Antiguo. Las estipulaciones del Próximo Oriente antiguo a veces vienen acompañadas de relatos históricos y son "la [parte] más claramente desarrollada en los tratados escritos en lengua hitita".³⁹ El tratado entre Musili y Duppi-Tesub lo ejemplifica:

Cuando yo, Mi Majestad, te cuidé según la palabra de tu padre, y te instalé en el lugar de tu padre, he aquí que te he hecho prestar juramento al rey de Hatti, Tú, Duppi-Tešub, protege en el futuro al rey de Hatti, . . . El tributo que se impuso a tu abuelo y a tu padre -ellos entregaron 300 siclos de oro refinado de primera calidad por los pesos de la tierra de Hatti- tú deberás entregarlo igualmente. No vuelvas tus ojos hacia otra (tierra). Vuestros antepasados pagaron tributo a Egipto, [pero] vosotros [no debéis pagar tributo a Egipto porque E]gypt se ha convertido en un enemigo [].⁴⁰

³⁷ Mendenhall, "Formas de pacto", 59.

³⁸ Walton, *Ancient Israelite Literature in Its Cultural Context*, 103. Para un buen tratamiento del uso de la ley apodíctica como estipulaciones del pacto, véase Rogers, "The Covenant with Moses", 141-46. Para un análisis de los imperativos en relación con las declaraciones apodícticas y su ubicación geográfica, véase McCarthy, *Treaty and Covenant*, 82-83.

³⁹ Baltzer, *El Formulario del Pacto*, 12.

⁴⁰ Hallo, ed., *COS*, 2:96. El traductor de este texto menciona que se han perdido unas cuatro líneas.

Las estipulaciones anteriores contienen, como parte del pacto, mandatos para ayudar al rey (el vasallo en este caso) a saber lo que se espera de él en tiempo de guerra cuando solicite la protección del soberano. Si el vasallo es atacado, debe permanecer fiel al ayudante del soberano. Se exige la extradición de los prisioneros fugados y de los fugitivos que se crucen en su camino. El vasallo debe permanecer fiel en caso de chismorreos y redirigir a la tierra de Hatti a los extranjeros que busquen refugio.⁴¹

Equivalente israelita. Es correcto ver el Decálogo como análogo a las estipulaciones hititas.⁴² McCarthy señala que la formulación apodíctica que utiliza el imperativo de segunda persona del singular *tú* (*Eā*) es paralela a "los tratados no sólo en frases aisladas, sino también en una serie de mandatos relacionados."⁴³ Curiosamente, eso es lo que se encuentra en el Decálogo (20:3-17). McCarthy discrepa⁴⁴ pero muestra un elemento que permitiría argumentar a favor de interpretar el Decálogo como una forma de pacto de ley apodíctica paralela a la sección de estipulaciones de los tratados hititas.⁴⁵ Además, la fórmula *yo-tú* del diálogo entre soberano y vasallo que se encuentra en todo el corpus de tratados antiguos es paralela a la fórmula del Decálogo *yo-soy-Yahweh . . . tú-no*.⁴⁶

El Decálogo del Éxodo se ha interpretado de diferentes maneras,⁴⁷ pero como Kitchen y Rogers sugieren, "puede ser mejor ver el Decálogo [20:3-17, 22-26] como la estipulación básica... y las otras...".

⁴¹ *Ibidem*, 97.

⁴² Hillers, *Covenant*, 50, reconoce que "los Diez Mandamientos constituyen un paralelismo obvio con las estipulaciones del tratado de soberanía. Nuestra familiaridad con los Mandamientos hace que sea un poco extraño, tal vez, pensar en ellos bajo esta luz, pero la semejanza básica está ahí". Véase también Rogers, "The Covenant with Moses", 150.

⁴³ McCarthy, *Treaty and Covenant*, 61, 63, dice: "El ejemplo más notable es seguramente el del tratado de Mursilis II con Manapa-Dattas y compuesto en hitita . . . [por ejemplo,] ¡capturarás a todos los cautivos y me los enviarás aquí! No dejarás a nadie allí. No dejarás que nadie se aleje de tu país".

⁴⁴ *Ibidem*, 250-56. Esto también lo niega Gerstenberger, "Pacto y mandamiento", 47-51.

⁴⁵ Walton, *Ancient Israelite Literature in Its Cultural Context*, 230. Para una defensa de este punto de vista, véase Rogers, "The Covenant with Moses", 141-46. Véase también Kline, *Tratado del Gran Rey*, 15.

⁴⁶ Bright, *A History of Israel*, 151. Véase también Kline, "Law Covenant", 14-15, y Mendenhall, "Covenant Forms", 67.

⁴⁷ Véase Albrecht Alt, *Essays on Old Testament History and Religion*, trans. R. A. Wilson (Nueva York: Doubleday, 1967), 79-171; Hillers, *Covenant*, 88-97.

80 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

mandamientos [21-23, 25-31] como las estipulaciones detalladas".⁴⁸ Rogers concluye: "Este es exactamente el carácter de los Diez Mandamientos. Son una declaración concisa y compacta de la voluntad de Dios para su pueblo Israel, al que acababa de liberar de Egipto."⁴⁹

Sin entrar en un análisis detallado de todas las estipulaciones, los mandamientos pueden dividirse en dos categorías: los cuatro primeros mandamientos obligan al hombre a honrar a Dios (20:3-11, 22-26), y los seis últimos exigen que el hombre trate a los demás con honor y honradez (20:12-17).⁵⁰ Numerosas estipulaciones -que se ajustan al modelo hitita- también aparecen en Levítico 1-25.⁵¹ Deuteronomio 5:1-11:32 contiene un resumen de las estipulaciones, y 12:1-26:15 describe en detalle cómo funcionan.⁵² Lo mismo ocurre en Josué 24:14-15, que parece ser el núcleo de las estipulaciones que desarrolla 16-25, al tiempo que repite algunos de los conceptos principales.⁵³ Las estipulaciones son tan esenciales en las Escrituras que Jesús dividió todo el Antiguo Testamento en dos estipulaciones imperativas: "Amarás a⁵⁴ Yahveh tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente". Este es el primer y gran mandamiento. Y el segundo es semejante: "Amarás a tu prójimo como a ti mismo". De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas (Mt 22,37b-40).

El documento

Se establecían disposiciones para depositar el tratado en un templo y para realizar lecturas públicas periódicas del mismo. Este tipo de cláusulas en los tratados tenían dos finalidades, como señala Mendenhall: "Primero, familiarizar a todo el

⁴⁸ Rogers, "The Covenant with Moses", 150-51; Kitchen, *Ancient Orient and Old Testament*, 97.

⁴⁹ Rogers, "La alianza con Moisés", 151.

⁵⁰ Rogers también lo ve así.

⁵¹ Kitchen, *Antiguo Oriente y Antiguo Testamento*, 97.

⁵² Ibid. Kitchen incluso ve estipulaciones en Deuteronomio 29:9-31:8. Merrill, *Deuteronomy*, 31, dice: "A pesar de estas renunciaciones, puede haber pocas dudas sobre la corrección esencial de la opinión de que Deuteronomio 12:1-26:15 es una exposición más específica y detallada de los principios generales de la relación y el comportamiento abordados en 5:1-11:32."

⁵³ Walton, *La literatura israelita antigua en su contexto cultural*, 103.

⁵⁴ Daniel B. Wallace, *Greek Grammar Beyond the Basics: An Exegetical Syntax of the New Testament* (Grand Rapids: Zondervan, 1996), 718-19, afirma que el futuro indicativo activo de *agapēseis* ("amarás") se usa "a veces para un mandato, casi siempre en citas del AT (debido a una traducción literal del hebreo)".

populacho con las obligaciones hacia el gran rey; y segundo, aumentar el respeto hacia el rey vasallo describiendo la estrecha y cálida relación con el poderoso y majestuoso Emperador de la que disfrutaba".⁵⁵

Tipo del Próximo Oriente antiguo. Localizar esta sección en los textos del Próximo Oriente antiguo y en la literatura publicada es difícil, quizá porque, como dice Walton, "algunos de los tratados se rompen en el punto en el que esta cláusula estaba presente originalmente."⁵⁶ No obstante, Hillers proporciona un buen ejemplo de una cláusula de este tipo en un tratado entre Šuppiliumas y Mattiwaza de Mitanni, citando la siguiente sección:

Un duplicado de esta tablilla ha sido depositado ante la diosa Sol de Arinna, porque la diosa Sol de Arinna regula la realeza y la realeza. En la tierra de Mitanni (un duplicado) ha sido depositado ante Tessub, el señor del *kurinnu* [una especie de santuario] de Kahat. A *intervalos regulares* lo leerán en presencia del rey de la tierra Mitanni y en presencia de los hijos del país Hurri.⁵⁷

Aquí se ve que el tratado se colocaba en un santuario y debía leerse periódicamente⁵⁸ en presencia del rey vasallo y sus regentes. Además, se dispersaban duplicados. Uno de los documentos se depositaba en el santuario del soberano y el otro en el del vasallo. A medida que el documento se consagraba ante los dioses, los dioses del soberano e incluso los del vasallo (que en ese momento "se alistaban al servicio exterior del soberano") se convertían en testigos y vengadores contra los que rompían el juramento.⁵⁹

Equivalente israelita. Éxodo 25:16, 21; 40:20 y Deuteronomio 10:1-5 mencionan dos tablas y el arca en la que se colocaban. En Deuteronomio 31:24-26, Moisés ordena a los levitas que guarden las *tablas en el arca*, para que sirvan de testimonio contra la obstinación del pueblo en el pasado. Puesto que Yahvé era el Suzerano de Israel que vivía entre ellos, ambas copias del documento se depositaban en el mismo lugar, el santuario. Kline señala que la ubicación específica "de los documentos en los tratados hititas puede traducirse como 'bajo (los pies de) el dios, lo que se correspondería sorprendentemente con las disposiciones en el santuario israelita de Yahvé".

⁵⁵ Mendenhall, "Ley y pacto", 60.

⁵⁶ Walton, *La literatura israelita antigua en su contexto cultural*, 103.

⁵⁷ Pritchard, ed., *ANET*, 205. Este antiguo tratado también es citado por Hillers, *Pacto*, 35.

⁵⁸ Hillers, *Covenant*, 64, reconoce que "muchos eruditos creen que la lectura repetida del pacto formaba parte de las ceremonias religiosas del año en Siquem". Véase Bright, *A History of Israel*, 152.

⁵⁹ Kline, *Tratado del Gran Rey*, 19.

82 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

santos".⁶⁰ Sin embargo, es posible que no se tratara del Decálogo, que probablemente ya había sido guardado, sino tal vez del relato de Moisés sobre el peregrinaje por el desierto, que formaba parte del Pentateuco. Además, de forma análoga al tratado entre Šuppiluliuma y Mattiwaza, Moisés ordena en Deuteronomio 31:10-13 que se lea la Ley en el *momento señalado del año de la liberación, en la Fiesta de los Tabernáculos*, cuando todo Israel se presenta ante Yahveh. La razón para leer la copia del documento de Israel era fomentar la fidelidad y el temor al Señor, así como ser un testigo (Deuteronomio 31:26) contra los violadores del pacto.⁶¹

El testigo de los dioses

La antigua tradición jurídica pedía testigos, normalmente una larga lista de dioses o elementos (montañas, ríos, manantiales, cielo y tierra, mar, nubes y viento) que probablemente se consideraban dioses.⁶² Como señalan Walton y Mendenhall, si surgía la necesidad, se llamaba a los dioses para que "hicieran cumplir el pacto".⁶³

Tipo del Próximo Oriente Antiguo. Los textos del Próximo Oriente proporcionan numerosas pruebas de la existencia de esta parte del tratado. Por ejemplo, el tratado entre Tudh}aliya IV y Kurunta de Tarh}untašša llama a los dioses a ser testigos, así como a hacer cumplir la ley:

Los Mil Dioses⁶⁴ han sido convocados en asamblea para (atestiguar el contenido de) esta tablilla de tratado que acabo de ejecutar para ti. Que vean, oigan y sean testigos de ello: el dios-sol del cielo, la diosa-sol de Arinna, el dios-tormenta del cielo. Si tú, Kurunta, no cumples con estas cláusulas del tratado, y no permaneces leal a Mi Majestad... entonces que estas deidades juramentadas te destruyan junto con tu posteridad. Pero si tú, Kurunta, te tomas a pecho las palabras de esta tabla, entonces que estas mismas deidades cuiden bien de y que envejezcas bajo la protección de Mi Majestad. A quien le cause problemas y le quite algo, que estos juramentos destruyan junto con la posteridad de ese hombre.⁶⁵

⁶⁰ Ibídem, 20.

⁶¹ Ibídem, 21-22.

⁶² Baltzer, *The Covenant Formulary*, 14; Mendenhall, "Covenant Forms", 60.

⁶³ Walton, *La literatura israelita antigua en su contexto cultural*, 104.

Mendenhall, "Formas de pacto", 60.

⁶⁴ Hoffner señala que éste es el "término oficial para el panteón hitita".

⁶⁵ Hallo, ed., *COS*, 2:105-6.

Es evidente que estos dioses actúan como testigos, además de vengadores.⁶⁶ Los mismos elementos, con la excepción de los dioses paganos,⁶⁷ aparecen en los pactos israelitas.

Equivalente israelita. Éxodo 24:4 quizá pueda tomarse como un versículo de testimonio si las columnas desempeñaron el papel de testigos después de que Israel accediera a cumplir todos los mandatos de Yahvé (24:3). Es difícil determinarlo. Rogers puede estar en lo cierto al observar que, "Puesto que . . . las columnas de Éxodo 24:4 no se mencionan como testigos y permanecerían en el desierto cuando Israel partiera, es mejor considerar las piedras como meros símbolos de la presencia de las doce tribus".⁶⁸ Sin embargo, Josué 24:27, que presenta claramente las piedras como testigos de Israel, puede aclarar Éxodo 24:4.⁶⁹ Dentro del contexto, en Josué 24:22, Dios de hecho llama a Israel a ser testigos contra sí mismos, a lo que ellos responden: "*¡Somos testigos!*"

En Deuteronomio 31:16-30, Dios ordena a Moisés que componga un cántico para Israel que sirva de testigo contra el pueblo en favor de Dios. En el mismo contexto, Dios también convoca al *Libro de la Ley* (v. 26) y al *cielo y a la tierra* (en el v. 28) para que sean testigos contra Israel.⁷⁰ El canto del Deuteronomio 32 también puede estar actuando como testigo. Walton dice

⁶⁶ Cabe preguntarse por qué era necesario citar como testigos a una larga lista de dioses extraños. Hillers, *Covenant*, 36-37, sugiere: "Puesto que la población de la tierra Hatti era extremadamente mixta, y puesto que la clase dominante era tanto tolerante con los cultos antiguos como hospitalaria con los nuevos, la lista de los dioses hititas es muy larga, colocándose en primer lugar las deidades más importantes". La intención era que los dioses del señor supieran del juramento del vasallo. Si el vasallo lo rompía, se esperaba que los dioses más poderosos se vengaran.

⁶⁷ Kitchen, *Antiguo Oriente y Antiguo Testamento*, 97.

⁶⁸ Rogers, "El pacto con Moisés", 153.

⁶⁹ Kitchen, *Antiguo Oriente y Antiguo Testamento*, 97. Kitchen también lo menciona en *La Biblia en su mundo*, 82. Interpreta que ambos versículos se refieren a "piedras conmemorativas" que se utilizan como testigos.

⁷⁰ Huffmon, "Covenant Lawsuit", 292-93, explica que en los antiguos tratados del Próximo Oriente, los elementos naturales eran citados como testigos no porque pertenecieran a la asamblea divina, sino "porque las maldiciones y bendiciones -parte del pacto- implicaban estos fenómenos naturales". Sin embargo, el significado que los elementos naturales desempeñaban como testigos para Israel no está claro. Puede que siga el significado de los antiguos tratados del Próximo Oriente. Huffmon sugiere "que el cielo y la tierra sirvieron de jueces, pues Yahvé es el demandante e Israel el maldito". El cielo y la tierra como jueces puede ser una ficción literaria, pero sería más apropiado que el juez sirviera como ejecutor de la sentencia en realidad

El Cantar [completo] de Moisés, que se nos registra en Deuteronomio 32, encaja en la categoría de testimonio, pues afirma la capacidad de YHWH para hacer cumplir los términos del pacto. Son especialmente significativos los versículos 39-43, en los que YHWH jura vengarse en nombre de su pueblo [lo que es análogo a las dos últimas líneas del tratado entre Tudh}aliya IV y Kurunta citado anteriormente].⁷¹

Maldiciones y bendiciones

Todos los tratados incluyen bendiciones y maldiciones. Por lo general, el soberano especifica lo que hará al vasallo que desobedezca las estipulaciones y qué bendiciones le concederá por obedecer. Como ya se ha visto, los dioses actúan no sólo como testigos, sino también "como garantes de que se cumplirán las estipulaciones del tratado, como 'señores del juramento'. Deben "perseguir implacablemente" a todos los que incumplan su juramento, pero recompensar a los que se adhieran a los términos del tratado". Y así, junto a la lista de dioses va la lista de bendiciones".⁷²

Tipo del Próximo Oriente Antiguo. Un elemento básico y estándar en todos los tratados del Próximo Oriente antiguo es la lista de maldiciones y bendiciones, aunque el elemento de bendición en estos tratados "no es tan frecuente".⁷³ A diferencia de los breves segmentos de maldición que se encuentran en los tratados hititas, las secciones de maldición que se encuentran en los documentos asirios y sirios son bastante elaboradas.⁷⁴ Delbert R. Hillers señala que estas maldiciones aparecen en diversas formas; sin embargo, los formularios de los tratados del tercer milenio suelen contener tres elementos: (1) el nombre de la divinidad, (2) epíteto de la divinidad, (3) y la maldición. Los tratados del segundo milenio no suelen contener todas estas características

práctica cortesana (como sugiere Deuteronomio 25:1-3), ya que el mundo natural servía para llevar a cabo las maldiciones y las bendiciones" (ibid.).

⁷¹ Walton, *La literatura israelita antigua en su contexto cultural*, 105.

⁷² Baltzer, *The Covenant Formulary*, 14-15, 24.

⁷³ Walton, *La literatura israelita antigua en su contexto cultural*, 104. Véase también Hillers, *Covenant*, 38.

⁷⁴ McCarthy, *Treaty and Covenant*, 121, señala que "[h]ay un punto que caracteriza los documentos asirios. Se trata de la maldición. Es larga, enfática, colorida, de un espíritu muy diferente al de la sobria tradición hitita. Es una elaboración barroca del ritual de sustitución mencionado en un texto de tratado sirio del segundo milenio a.C. y que se encuentra en las ceremonias de pacto de muchos pueblos semíticos". Véase también Walton, *Ancient Israelite Literature in Its Cultural Context*, 105, y Baltzer, *The Covenant Formulary*, 15.

(es decir, pueden excluir los epítetos o los nombres de los dioses o, a veces, mencionar sólo a un dios), aunque hay excepciones.⁷⁵

Además, aunque los tratados hititas no nombran necesariamente a sus dioses en la sección de maldiciones, remiten a la sección de testigos que suele tener una lista elaborada de estos dioses,⁷⁶ lo que se ejemplifica en el tratado entre Mursili y Duppi-Tešub:

[Dios-Sol del Cielo, Dios-Sol] de Arinna, Dios-Tormenta del Cielo, Dios-Tormenta de Hatti, [Seri (y) Hu]ri, . . . ¡Que sean testigos de este tratado y del juramento!

Todas las palabras del tratado y del juramento que están escritas en esta tabla - si Duppi-Tešub [no cumple estas] palabras del tratado y del juramento, entonces que estos dioses del juramento destruyan a Duppi-Tešub junto con su cabeza, su esposa, su hijo, su nieto, su casa, su ciudad, su tierra y junto con sus posesiones.

Pero si Duppi-Tešub observa estas palabras del tratado y del juramento que están escritas en esta tablilla, que estos dioses del juramento protejan a Duppi-Tešub junto con su cabeza, su esposa, su hijo, su nieto, su ciudad, su tierra, tu (!) casa, tus (!) súbditos [¡y junto con sus posesiones!].⁷⁷

El elemento más común en los tratados del segundo milenio son las maldiciones y las bendiciones. El hecho de que las maldiciones tuvieran como objetivo la destrucción total⁷⁸ señala la gravedad de romper un pacto con un soberano.

Equivalente israelita. Al igual que los antiguos tratados del Próximo Oriente, las bendiciones y maldiciones formaban parte de los pactos israelitas. Sin embargo, las maldiciones de los pactos israelitas no son como los textos mágicos o los conjuros de los hititas o de otros antiguos tratados del Próximo Oriente.⁷⁹

⁷⁵ Hillers, *Treaty-Curses*, 13-14, menciona una excepción de este tipo publicada en la obra de Heinrich Otten sobre el fragmento del tratado de Kashka.

⁷⁶ El tratado entre Muršili y Duppi-Tešub es un ejemplo de ello. La lista, demasiado elaborada para citarla aquí, se reproduce íntegramente en William W. Hallo, ed., *COS*, 2:97-98.

⁷⁷ Ibid.

⁷⁸ Hillers, *Covenant*, 38, describe por qué las maldiciones eran tan severas: "En una formulación diferente, algún jurista prevé que un hombre podría intentar eludir la maldición sobre su mujer y sus hijos tomando una segunda esposa después del juramento, por lo que se pronuncia una maldición para cubrir también esa contingencia. La maldición no se limita al rey vasallo, sino que se extiende, en círculos cada vez más amplios, sobre su mujer y sus hijos, hasta la tercera generación, sus posesiones y su país."

⁷⁹ Véase Hillers, *Treaty-Curses*, 20-29.

86 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

A diferencia de los demás libros de la Ley (p. ej., Deut 28-30), Éxodo no desarrolla una lista ordenada y formal que detalle las bendiciones y maldiciones.⁸⁰ Sin embargo, muestra que "El castigo dado por la desobediencia a la Ley (p. ej., Éxodo 22:19; 11:15, 17; 35:5; 21:12-14; 11:15-16

etc.), así como la sangre rociada (Éxodo 24:6-8), son en realidad partes de las maldiciones del pacto".⁸¹

Listas más formales y extensas de bendiciones y maldiciones se encuentran en Levítico 26:3-13 (bendiciones) y 14-33 (maldiciones).⁸² Además, en toda la Escritura, Deuteronomio 28 (1-14 [bendiciones] y 15-68 [maldiciones]) es el capítulo más conocido y clave para el éxito futuro de Israel⁸³ y bendiciones de Israel en la tierra,⁸⁴ ya que los tratados israelitas, al igual que otros tratados del antiguo Cercano Oriente, contienen una extensa sección de maldiciones.⁸⁵

⁸⁰ Kline, *Tratado del Gran Rey*, 16, encuentra las bendiciones y maldiciones en Éxodo 20 "intercaladas entre las estipulaciones" (cf. vv. 5-7, 11-12).

⁸¹ Rogers, "El pacto con Moisés", 154. Hillers, *Covenant*, 53, dice: "Éxodo 20 sólo tiene entonces una breve contrapartida de las bendiciones y maldiciones del tratado, . . . [y] en Éxodo 24, el pacto con Yahvé está como mucho implícito en la aspersión ritual de la sangre del pacto". McCarthy, *Treaty and Covenant*, 255, n. 22, no cree que la aspersión con sangre en Éxodo 24:6, 8 esté "relacionada con algún tipo de ritual de maldición".

⁸² Kitchen, *Antiguo Oriente y Antiguo Testamento*, 97. Como se ha visto anteriormente, las secciones sobre maldiciones de los tratados hititas guardan un estrecho paralelismo con las de los tratados israelitas. También hay paralelismos entre las maldiciones de los tratados de Esarhaddon y las del Deuteronomio (véase Weinfeld, "Covenant Terminology", 190-99).

⁸³ Pentecostés, *Venga a nosotros tu reino*, 92, interpreta Deuteronomio 28 como el principio predominante del trato de Dios con el pueblo de su alianza. Continúa ilustrando la aplicación de este principio a lo largo de todos los períodos de la historia de Israel (ibid., 91-92, 107, 110-112, 118, 124, 127-28, 134, 149, 151, 159, 161),

163, 179, 195, 196). Deuteronomio 28 se cita con más frecuencia en su volumen que cualquier otra parte de las Escrituras, porque Pentecostés parece sentir que la comprensión que uno tiene del éxito o fracaso de Israel está ligada a este pasaje en particular.

⁸⁴ Rogers, "The Covenant with Moses", 154, cree que las bendiciones y maldiciones mencionadas en Lev. 26 y Deut. 28 tienen una estrecha relación con el éxito de Israel en la tierra. Véase también Rogers, "The Covenant with Abraham", 247-48.

⁸⁵ Pritchard, ed., *ANET*, 161. Kitchen señala que en la sección de bendiciones y maldiciones del código de leyes mencionado en la última cita de ANET sólo se encuentran tres cláusulas de bendición, frente a las ocho o nueve maldiciones fragmentadas (Kitchen, *Ancient Orient and Old Testament*, 97-98). Lo mismo puede decirse de las leyes de Hammurapi. Véase *idem*, *ANET*, 178-80; Kitchen, *Ancient Orient and Old Testament*, 97-98. McCarthy, *Treaty and Covenant*, 144, 173, considera que la característica dominante de maldiciones y bendiciones que se encuentra en Deuteronomio 28 es análoga a la siria

Hay que reconocer una cosa sobre el propósito de la sección de bendiciones y maldiciones: eran para fomentar la obediencia.⁸⁶

Otros elementos de los Tratados

Otros elementos vinculados a la sección de bendición y maldición⁸⁷ y que acompañaban a muchos tratados son el juramento y la ceremonia sagrada para sellar el tratado.⁸⁸ La ratificación del tratado, los sacrificios de sangre, el juramento formal de aceptación, la preparación, el sellado y la entrega del documento del pacto formaban parte de ciertos tratados.⁸⁹

El juramento. Al concluir un pacto, el vasallo solía prestar juramento. Esto daba garantías al soberano de que se cumplirían las estipulaciones del tratado.⁹⁰ Además, una ceremonia de juramento también servía para asegurar la fidelidad bilateral de las partes.⁹¹

Tipo del Próximo Oriente antiguo. En el Próximo Oriente antiguo, el juramento era habitual. En los tratados hititas, el soberano podía prestar juramento en n o m b r e del vasallo, como en el tratado entre Muršilis y Duppi-Tešub de Amurru.⁹² Sin embargo, era más común que el vasallo prestara un

y tratados asirios, pero no hititas. Está en lo cierto (como muestra su gráfico, *ibid.*, 173), pero como él mismo estipula, el texto del tratado de Šuppiluliuma-Kurtiwaza es una excepción (*ibid.*, 148). Hillers, *Covenant*, 38, no se sorprende de encontrar un rasgo dominante de maldiciones en tratados posteriores porque "[s]on la garantía más eficaz de que se cumplirá el juramento. Nadie se abstendrá de rebelarse sólo porque no quiera perderse algunas bendiciones futuras; puede abstenerse si le aterroriza pensar en las maldiciones de los dioses". Kitchen, *Ancient Orient and Old Testament*, 98, n. 41, también razona: "El motivo de la disuasión adicional puede inspirar la inclusión de más maldiciones que bendiciones." De hecho, McCarthy, *Treaty and Covenant*, 74, n. 72, cita una referencia de un antiguo texto del Próximo Oriente (Goetze, *ANET*, 400, IV 10ss.) que puede probar que ciertos hombres podrían haber sido "más sensibles al miedo que a las promesas." Así pues, la presencia de maldiciones no prueba que el pacto de Israel sea tardío.

⁸⁶ Hillers, *Pacto*, 54.

⁸⁷ *Ibidem*, 40. Hillers dice: "Aunque se nos escapen algunos de los detalles más esotéricos, está claro que los actos asociados a la conclusión de un tratado generalmente tienen que ver con algún tipo de maldición."

⁸⁸ Rogers, "La Alianza con Abraham", 248; Pritchard, ed., *ANET*, 353-54.

⁸⁹1. J. A. Thompson, "The Significance of the Ancient Near Eastern Treaty Pattern", *TynBul* 14 (1963): 2.

⁹⁰ Baltzer, *The Covenant Formulary*, 22. Véase también Korosec, *Hethitische Staatsverträge*, 26.

⁹¹ Gerstenberger, "Pacto y mandamiento", 42.

⁹² Pritchard, ed., *ANET*, 204.

88 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

juramento de fidelidad al soberano. Tales juramentos están implícitos⁹³ en varios tratados hititas entre Šuppiluliuma y Aziru y entre Muršilis y Duppi-Tešub.⁹⁴

Equivalente israelita. Los juramentos solían pronunciarse al concluir un tratado, lo que implicaba la aceptación de sus términos. Sin embargo, Israel invocó un juramento en Éxodo 19:8, *Haremos todo lo que Yahveh ha dicho*, antes de oír el pacto.⁹⁵ Luego, tras escuchar el pacto en 24:3, 7, volvieron a consentir. Además, Kline cree que se encuentra implícitamente un juramento en el tercer mandamiento de Éxodo 20:7.⁹⁶ Kalluveettil reconoce diferentes formas de promulgar un pacto: decisiones, señal de asentimiento, documentación (no necesariamente basada en un texto), un recordatorio, un monumento o un regalo. Así, concluye que un pacto "generalmente implica juramento"; sin embargo, no es necesario que haya juramento.⁹⁷

El incumplimiento de un juramento hacía recaer sobre el vasallo las maldiciones del pacto. Así, al concluir un pacto, "jurar por Dios o por los dioses era pedirles que fueran testigos continuos de la fidelidad de los socios y que invocaran las maldiciones en caso necesario".⁹⁸

⁹³ La frase "romperá el juramento", que aparece nueve veces en el tratado entre Šuppiluliuma y Aziru y nueve veces en el tratado entre Muršilis y Duppi-Tešub, implica que se hizo un juramento.

⁹⁴ Hallo, ed., *COS*, 2:94-97. McCarthy, *Treaty and Covenant*, 129-30, dice: "En Hatti los miembros de la sociedad estaban ligados al rey no porque así fuera la naturaleza de las cosas, sino porque habían hecho juramentos y recibido mercedes reales. Siendo ésta la estructura interna de la sociedad hitita, ¿qué podía ser más natural que extender el sistema a las tierras periféricas, establecer vasallos ligados a Hatti por juramento? Esto es, de hecho, lo que ocurrió: se desarrolló un sistema de soberanía subordinada bajo juramento, y utilizó la misma terminología de los juramentos y reglamentos para los funcionarios dentro de la propia Hatti."

⁹⁵ Rogers, "El pacto con Moisés", 152.

⁹⁶ Kline, *Tratado del Gran Rey*, 15. Mendenhall, "Covenant Forms", 66, no encuentra ninguna referencia al juramento como fundamento del pacto sinaítico. Sin embargo, en la nota 35, sí reconoce que el "juramento puede haber sido un acto simbólico más que verbal". Kline afirma que una "afirmación solemne" a Dios y a su mediador (Moisés) en el contexto de mandatos y consecuencias en caso de incumplimiento "equivale a un juramento."

⁹⁷ Kalluveettil, *Declaración y Pacto*, 5, 9.

⁹⁸ Rogers, "El pacto con Abraham", 249. McCarthy, *Tratado y pacto*, 73-75, 77-81, 137. Véase también la sección "Maldiciones y bendiciones" del tratado entre Muršilis y Duppi-Tešub en Prichard, ed., *ANET*, 205, y Hallo, ed., *COS*, 2:95, 97, 98.

La ceremonia del sacrificio. Un sacrificio -junto con un juramento⁹⁹- acompañaba a las maldiciones en el cierre de un pacto.¹⁰⁰ Kalluveettil reconoce que el acto sacrificial producía una unión que daba lugar a una relación. Por lo tanto, la ceremonia del sacrificio también puede representar el propio pacto por sinécdoque.¹⁰¹

Tipo del Próximo Oriente Antiguo. Weinfeld afirma que las ceremonias de sacrificio eran comunes en el tercer milenio en lugares como Mari, ~~A~~ Grecia e Israel. De ahí que en los textos de Mari se encuentren operativas las dos tradiciones comunes para la ceremonia del sacrificio al hacer un pacto: la preferencia tribal era una cabra o un cachorro, y la de los reyes, un asno. En los textos de ~~A~~ se cortaba el cuello de un cordero para la ceremonia del sacrificio. También se encuentran sacrificios ofrecidos a estatuas en el tratado entre Naram-Sin y los elamitas. La estela de los buitres también presenta un tratado entre Lagash y Umma en el que tiene lugar el sacrificio de dos palomas y un toro. En Grecia, el texto de Escilo, *Siete contra Tebas*, describe a una princesa prestando juramento y tocando la sangre del toro sacrificado.¹⁰²

Sin embargo, Weinfeld reconoce la ausencia del elemento sacrificial en muchos tratados hititas y asirios.¹⁰³ Explica que, al formalizar un tratado, el juramento sustituyó a la ceremonia sacrificial. No obstante, reconoce dos rituales. En un tratado del siglo VIII a.C. (entre Assurnirari V y Mati'ilu de Bit Agusi), se presenta un carnero como ejemplo -no como sacrificio- de lo que le ocurrirá al vasallo en caso de violación. En otro tratado hitita preimperial (entre H}atuša y H}uh}azalma), se sacrifica un cordero antes del juramento.¹⁰⁴

Rogers entiende la ceremonia del sacrificio como portadora del significado primordial de una señal que representaba lo que ocurriría a los infractores del pacto.¹⁰⁵ Del mismo modo, Hillers interpreta la ceremonia de ratificación como una señal de lo que ocurriría en caso de infidelidad. Como prueba, él

⁹⁹ Weinfeld, "Covenant Making", 137.

¹⁰⁰ Hillers, *Covenant*, 40-41, dice: "Sin embargo, la forma más ampliamente atestiguada de jurar un pacto implicaba descuartizar un animal. El hombre que juraba se identificaba con el animal sacrificado".

¹⁰¹ Kalluveettil, *Declaración y Pacto*, 28.

¹⁰² Weinfeld, "Covenant Making", 137, señala que en Grecia existe una ceremonia de sacrificio sorprendentemente similar a la descrita en Génesis 15:9-17. Véase también Lowery, "Covenant Implication", 12-13.

¹⁰³ Weinfeld, *El Deuteronomio y la escuela deuteronomica*, 103-4.

¹⁰⁴ Weinfeld, "Covenant Making", 138.

¹⁰⁵ Rogers, "La alianza con Abraham", 249.

90 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

señala un antiguo texto del Cercano Oriente: "Así como este ternero es cortado, así Matiel puede ser cortado...". [Otro texto menciona que] Abba-AN juró a Yarim-Lim el juramento de los dioses, y cortó el cuello de un cordero, (diciendo): 'Si te quito lo que te di ' " Aunque Hillers reconoce que el

Si la consecuencia de no cumplir el pacto no se expresa en este último texto, cree que el signo de un dedo en la garganta o señalando al animal sacrificado podría transmitir suficientemente la consecuencia.¹⁰⁶

Equivalente israelita. En Jeremías 34:18, el juicio de Dios cae sobre Israel, y el becerro sacrificado ceremonial representa simbólicamente el destino de los violadores del pacto. En Génesis 15:9, el sacrificio y la sangre se convierten en el sello de la alianza. En Éxodo 24:6, la sangre de un toro sacrificado es rociada sobre el pueblo como sello de la alianza. Puesto que para los hebreos la sangre era "asiento y señal de vida"¹⁰⁷ tal vez el derramamiento de sangre como resultado de la violación del pacto estaba bíblicamente reservado estrictamente para los pactos inaugurados por Dios, ya que Él es el autor de la vida que establece la unión.

Aunque la definición y el ejemplo anteriores parecen captar la idea principal que subyace a la ceremonia sacrificial del Próximo Oriente y de Israel, algunos han considerado que los sacrificios "formaban una unión mística entre dos partes", ya que la sangre del animal sacrificado producía parentesco.¹⁰⁸ Esto bien puede ser análogo a la sangre derramada de Cristo, que es la base de la relación conciliadora entre Dios y el hombre. Sin embargo, interpretar los tratados bajo una rúbrica de relación conciliadora es cuestionable, o como sugiere Rogers, es "difícil ver cómo es el caso en la elaboración de tratados, especialmente entre humanos."¹⁰⁹

En conclusión, los tratados hititas siguen sistemáticamente una forma determinada que es paralela a la de los tratados israelitas, como se ha visto anteriormente. Sin embargo, los tratados del primer milenio de Mesopotamia y Siria se desvían en la forma al colocar la lista de testigos antes de la lista de estipulaciones, y en los tratados sirios se puede

¹⁰⁶Hillers, *Pacto*, 41, dice: "El mismo modismo se da en otras lenguas, sobre todo en griego, donde la frase de Homero es *Jorkia tamnein*, literalmente, 'cortar juramentos'" (la cursiva es suya). Sobre los signos ceremoniales que transmiten consecuencias y maldiciones, véase Hillers, *Treaty-Curses*, 19-29.

¹⁰⁷McCarthy, *Tratado y Pacto*, 255.

¹⁰⁸Ibid.

¹⁰⁹Rogers, "El pacto con Abraham", 249. Véase también McCarthy, *Treaty and Covenant*, 255-56.

Es habitual encontrar la sección de maldiciones antes de la sección de estipulaciones.¹¹⁰ Asimismo, las formas de los pactos israelitas varían:

Éxodo-Levítico	Deuteronomio	Josué 24
Presentación del orador	Presentación del orador	Presentación del orador
Prólogo histórico	Prólogo histórico	Prólogo histórico
Estipulaciones	Estipulaciones	Estipulaciones
	Cláusula documental	Maldiciones
Bendiciones	Bendiciones y maldiciones	Testigos
	Epílogo	Cláusula documental
	Testigos ¹¹¹	

A pesar de las variaciones, los pactos israelitas siguen siendo mucho más parecidos en su forma a los pactos hititas que a otros modelos de tratados. Como se ha visto anteriormente, los pactos israelitas contienen tres elementos que aparecen sistemáticamente en el mismo orden: presentación del interlocutor, prólogo histórico y estipulaciones. Obviamente, Éxodo-Levítico se desvía más de los demás al omitir los testigos y los elementos del documento. En comparación, la sección del documento, a menudo ausente, es evidente en los tratados hititas.

La falta de cláusulas de testigos en Éxodo-Levítico, así como la frecuente ausencia de secciones de documentos en los tratados hititas, puede hacer que algunos cuestionen los paralelismos entre los formularios de tratados israelitas e hititas. Sin embargo, "la sección de los testigos puede no estar en los israelitas debido a la visión distintiva de Israel de la deidad y el papel de YHWH como soberano del tratado. Las desviaciones menores en el orden pueden ser el resultado de tener que cumplir tanto la ley como las formas de los tratados". Por último, la presencia de la sección del prólogo histórico en los tratados hititas, casi inexistente en otros,¹¹² sigue siendo el argumento más sólido¹¹³ para

¹¹⁰ Walton, *La literatura israelita antigua en su contexto cultural*, 105. Véase también McCarthy, *Treaty and Covenant*, 119-20.

¹¹¹ Walton, *La literatura israelita antigua en su contexto cultural*, 105.

¹¹² McCarthy, *Tratado y Pacto*, 141, 144.

¹¹³ Bright, *A History of Israel*, 153-55, presenta objeciones contra la opinión que argumenta la rareza del término *bʾrît* antes del siglo VII. Habría que descartar pasajes clave como Génesis 15:8 y Éxodo 19:3-6; 24:7; 34:10, 27 y atribuir los relatos patriarcales y sinaíticos al período Josías-Deuteronomio.

92 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

interpretando los pactos israelitas como paralelos a los tratados hititas del segundo milenio a.C.¹¹⁴

Comparación entre los pactos de subvención hititas e israelitas

Como ya se ha mencionado, parece haber una forma de pacto estándar del antiguo Cercano Oriente en la que se basaron los pactos israelitas. Sin embargo, los componentes de los tratados del antiguo Cercano Oriente no encajan perfectamente con los de las Escrituras.¹¹⁵ Por lo tanto, al hablar de *tratados históricos*, es mejor referirse a ellos como si tuvieran elementos similares, no formas idénticas. Esto se hará evidente al examinar los elementos del pacto de subvención abrahámico.

Puesto que ya se han dado ejemplos de tratados del antiguo Cercano Oriente, bastará con mostrar aquí que el pacto de donación de Abraham tiene componentes paralelos a los que se encuentran en otros tratados del antiguo Cercano Oriente.¹¹⁶ Se puede demostrar que el pacto de donación de David tiene características similares al de Abraham,¹¹⁷ pero por razones de espacio, sólo se examinará en detalle el pacto abrahámico.

era, lo que sería difícil de demostrar basándose en el hecho de que los prólogos históricos son habituales en los tratados hititas, pero prácticamente ausentes en los formularios de tratados del primer milenio. Véase también Walton, *Ancient Israelite Literature in Its Cultural Context*, 106-7. Para un análisis útil de las distinciones entre los tratados del primer y segundo milenio, véase Weinfeld, "Covenant Making", 135-39.

¹¹⁴ Véase Walton, *Ancient Israelite Literature in Its Cultural Context*, 105, y Kitchen, *The Bible in Its World*, 83. Craigie, "Covenant", 534-35, también reconoce los paralelismos entre estos pactos. Para una opinión diferente respecto a la necesidad de prólogos históricos, véase McCarthy, *Treaty and Covenant*, 54-56. ¹¹⁵ Véase la sección "Characteristics in Hittite and Israelite Treaty Covenants".

¹¹⁶ Lowery, "Covenant Implication", 14, 23, reconoce que algunos limitan la influencia de las formas de tratados de soberanía al pacto mosaico y a Josué 24. Sin embargo, dice: "Es cierto que el mundo de la época de Abraham empleó la forma de pacto en clases de negociaciones y tratados". Sin embargo, dice: "Es seguro que el mundo de los días de Abraham empleaba la forma de pacto en clases de negociaciones y tratados." McCarthy, "Three Covenants in Genesis", 188-89, también ve características paralelas a las formas de tratado de los siglos 18th y 14th.

¹¹⁷ Este punto está bien establecido por Weinfeld, "The Covenant of Grant", 184-203. Véase también McCarthy, "Covenant in the OT", 81-89.

Preámbulo

Como era de esperar en el preámbulo, el orador se presenta a Sí mismo, pero sólo después de la introducción de la ascendencia de Abraham (Génesis 11:26-32).¹¹⁸ Rogers reconoce que el gran título revelador de Yahvé es "el que existe y permanece junto a los suyos para ayudarlos".¹¹⁹ De hecho, la afirmación de Génesis 15:1, *Yo soy tu escudo, tu recompensa sobremanera grande*, no sólo contrasta con el acontecimiento anterior (es decir, la negativa a aceptar el regalo del rey, cf. 14:21-23), sino que también puede "poner el acento en Aquel que es el instigador del pacto."¹²⁰

Prólogo histórico

En Génesis 12:1 y siguientes no se ve un prólogo histórico. Sin embargo, algunos entienden que los primeros capítulos del Génesis, junto con la genealogía de Abraham en 11:26-31, son la forma histórica del prólogo que culmina en Génesis 12.¹²¹ Umberto Cassuto y Rogers pueden estar en lo cierto al interpretar los primeros capítulos del Génesis como una puesta en escena que explica cómo las bendiciones de Israel de Génesis 12:1-3 "encajan" en el origen humano¹²² visto como sustitutivo de la maldición de la caída.¹²³ Luego

¹¹⁸ Claus Westermann, *Genesis 12-36: A Commentary*, trans. John J. Scullion, 2ª ed., vol. 2 (Minneapolis: Augsburg, 1986), 137, sostiene que 11:27-32 funciona como una introducción a Abraham.

¹¹⁹ Rogers, "La alianza con Abraham", 251.

¹²⁰ *Ibidem*, 252.

¹²¹ Westermann, *Génesis*, 140, considera que el propósito de la introducción (Génesis 11:27-32) a la historia patriarcal está relacionado con el relato de la creación. El relato de la creación que conduce a la caída del hombre se entiende entonces como la introducción del problema de la ruptura de la comunión de Dios con el hombre (), que anticipa las bendiciones futuras de la restauración por parte de Dios de esta comunión rota desarrollada en la sección introductoria patriarcal de bendición (11:27-12:3). Dice: "La corriente de generaciones que fluyó desde la creación hacia la amplia extensión de la historia de la humanidad en virtud de la bendición de la creación, se bifurca ahora en esa rama que conduce desde el padre, Abraham, a través de sus descendientes hasta Israel, el pueblo de Dios" (*ibid.*, 140-41).

¹²² Umberto Cassuto, *A Commentary on the Book of Genesis*, trans. Israel Abrahams, vol. 2 (Jerusalén: Magnes, 1964), 291, señala que las secciones que comienzan con la frase *Sed fecundos y multiplicaos; llenad la tierra* (1:28) están relacionadas con las frases casi idénticas que se encuentran en 9:1 (en relación con Noé) y en 17:2-6 (en relación con Abraham). Dice: "En vista del hecho de que estas secciones tienen un contenido israelita, y no universal, no hay, por supuesto, paralelos que se puedan encontrar a su tema en las literaturas de los pueblos vecinos,...". Véase también Rogers, "The Covenant with Abraham", 252; James

94 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

parece legítimo considerar Génesis 1-11 como el prólogo histórico que introduce el pacto de donación de Israel.

Estipulaciones

A diferencia del pacto del tratado, el pacto de donación hecho con Abraham no tiene estipulaciones que Abraham deba cumplir. Depende únicamente de Dios, que asume toda la responsabilidad.¹²⁴ Sin embargo, Génesis 12:1 y 17:1-2, 9-14 parecen indicar que el pacto de Dios con Abraham no era incondicional.¹²⁵

En primer lugar, en Génesis 12:1, el imperativo "Sal tú"¹²⁶ (*leE-l^aEă*) va seguido de varias construcciones conjuntivas cohortativas imperfecto piel *waw* (*w*) (en los vv. 2-3, vg, *wa'ădăreEEă* [te bendeciré], *wa'ăgadd^alâ š^ameEă* [engrandeceré tu nombre] y *wa'ădărăEă m^adăr^aEêEă* [bendeciré a quienes te bendigan]) que bien pueden indicar el resultado, la intención o la consecuencia que se espera o se pretende.¹²⁷ Rogers piensa que la "idea de intención refleja ciertamente bien el significado básico del cohortativo."¹²⁸ Aunque Gesenius-Kautzsch- Cowley reconoce el posible significado de la construcción anterior, también reconoce la contingencia suministrada por el imperativo.¹²⁹ Sin embargo, Rogers piensa que "el énfasis no está en el imperativo como condición, sino

Muilenburg, "Abraham y las naciones: La bendición y la historia del mundo", *Int* 19 (octubre de 1965): 189-90. Por tanto, es razonable concluir que el *prólogo histórico* del relato del Génesis se refiere más a Israel que a la humanidad en su conjunto.

¹²³ Leupold, *Génesis*, 413, entiende el énfasis en la bendición de Génesis 12:3 (*Y serán benditas en ti todas las familias de la tierra*) como una retrospectiva a "las 'familias' divididas (10:5, 20, 31) de la tierra, divididas por sus pecados, así como a la maldición de 3:17 que ahora va a ser sustituida por una bendición. Una bendición tan grande que su efecto se extenderá a 'todas las familias de la tierra' sólo puede pensarse en conexión con el Salvador prometido".

¹²⁴ McCarthy, *Old Testament Covenant*, 81; Mendenhall, "Covenant Forms", 62.

¹²⁵ Rogers, "La alianza con Abraham", 253.

¹²⁶ La traducción de este escritor es literal.

¹²⁷ Wilhelm Gesenius, Emil Kautzsch y Arthur Ernest Cowley, *Gesenius' Hebrew Grammar*, 2ª ed. inglesa, ed. E. Kautzsch (Oxford: Clarendon, 1910), 325. E. Kautzsch (Oxford: Clarendon, 1910), 325.

¹²⁸ Rogers, "El pacto con Abraham, 253"

¹²⁹ *GKC*, 493. Véase también Hans Walter Wolff, "Kerygma of the Yahwist," *Interpretación* 20 (abril de 1966): 137.

más bien en el cohortativo y en el propósito o intención que expresa".¹³⁰ Sobre este punto, Wolff dice: "El imperativo precedente no tiene por tanto ningún tipo de matiz condicional, como si la promesa de Yahvé dependiera de la obediencia. Más bien suena como una invitación a recibir el don repetidamente prometido".¹³¹ Contrariamente a la opinión de Westermann de que la partida de Abraham fue una tarea fácil para un nómada,¹³² dejar todas las familiaridades y errar hacia lo desconocido no era fácil.¹³³ Así pues, el imperativo estaba ahí para poner a prueba la fe de Abraham en la promesa de Dios, no para plantear una condición para alcanzar la promesa de Dios. Lo mismo ocurre en Génesis 22, donde se ordena a Abraham que ofrezca a Isaac.¹³⁴

En segundo lugar, en Génesis 17:1-2, el establecimiento de un pacto con Abraham parece estar condicionado a que éste lleve un estilo de vida intachable. Sin embargo, hay tres argumentos en contra de esta interpretación. El pacto que aquí se menciona se produce "después de que Dios ya hubiera dado a Abrahán el pacto (Génesis 12:1-4; 15)".¹³⁵ La construcción gramatical que aparece aquí es idéntica a la que se encuentra en Génesis 12:1-2 ("es decir, imperativo seguido de un cohortativo").¹³⁶ Por lo tanto, el énfasis recae en lo que Dios hará por Abrahán.¹³⁷ Por último, la expresión *w'ëttanâ d'arîti* no puede definirse como "hacer" (lit., dar) o "establecer un pacto", sino que significa "poner en vigor" haciendo "operativo" el pacto que ya está en vigor.¹³⁸ Así, la dificultad desaparece junto con la supuesta condición.

En tercer lugar, a primera vista, el pacto de Dios parece ser condicional porque se basa en la circuncisión¹³⁹ en Génesis 17:9-14. Sin embargo,

¹³⁰ Rogers, "The Covenant with Abraham", 253, presenta como prueba adicional Gn. 45:19, donde el énfasis recae "en lo que José hará por sus hermanos" (v. 18). Además, el énfasis en Gn. 30:28 está en que Labán pague a Jacob lo que desea, y en Gn. 32:9 el énfasis está en la bondad de Dios para con Abraham (cf. Gn. 27:3; 1 S. 14:12; 28:22; 2 S. 14:7) (ibid., n. 61).

¹³¹ Wolff, "Kerygma of the Yahwist", 138.

¹³² Westermann, *Génesis*, 148.

¹³³ Rogers, "La alianza con Abraham", 254.

¹³⁴ Gordon J. Wenham, *Génesis 1-15*, WBC, ed. John D. W. Watts, vol. 1 (Waco, TX: Word Books, 1987), 274. John D. W. Watts, vol. 1 (Waco, TX: Word Books, 1987), 274.

¹³⁵ Rogers, "La alianza con Abraham", 254.

¹³⁶ Ibid.

¹³⁷ Ibid.

¹³⁸ Leupold, *Génesis*, 514.

¹³⁹ John J. Davis, *Paradise to Prison: Studies in Genesis* (Grand Rapids: Baker, 1975), 192, señala que "la circuncisión no era exclusiva de los hebreos. La practicaban los egipcios, los edomitas, los amonitas, los moabitas y algunos otros".

96 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

la circuncisión es sólo un signo del pacto ya operativo (Génesis 17:11).¹⁴⁰ Los que rompieron el pacto (Génesis 17:14) perdieron las bendiciones¹⁴¹ pero no hicieron que el pacto incondicional quedara sin efecto.¹⁴²

Así, cuando se habla de estipulaciones del pacto de donación, el hombre no tiene parte. Todas las estipulaciones pertenecen a Dios.

Bendiciones y maldiciones

Las bendiciones y maldiciones del pacto abrahámico son de naturaleza diferente a las de los pactos condicionales; es decir, a diferencia de las bendiciones y maldiciones de un tratado que afectan a los que están dentro de él, en el pacto de donación las bendiciones y maldiciones afectan a los que están fuera. Por ejemplo, en Génesis 12:3 Dios dice: *Bendeciré a quien te bendiga y maldeciré a quien te maldiga; y en ti serán benditas todas las familias de la tierra*. Esto significa que las bendiciones y maldiciones son para los que están fuera de la alianza, y su destino depende del reconocimiento o rechazo de la bendición de Abraham.¹⁴³

pueblos nómadas (cf. Jer. 9:25). Los filisteos, por supuesto, no la practicaban y eran designados comúnmente como 'los incircuncisos' (cf. II Sam. 1:20). Esta costumbre tampoco estaba en boga en Mesopotamia".

¹⁴⁰ Mendenhall, "Pacto", 718. Véase también J. G. Murphy, *Critical and Exegetical Commentary on the Book of Genesis: With a New Translation* (Boston: Draper and Halliday, 1867), 309. Ronald E. Clements, *Abraham and David: Genesis XV and Its Meaning for Israelite Tradition (Abraham y David: Génesis XV y su significado para la tradición israelita)*, SBT, ed. C. F. D. Moule. C. F. D. Moule (Naperville, IL: Alec R. Allenson, Inc., 1967), 73-74, entiende la circuncisión como el signo y la señal de la naturaleza incondicional de la alianza. ¹⁴¹ Victor P. Hamilton, *The Book of Genesis Chapters 1-17 (El libro del Génesis, capítulos 1-17)*, NICOT, ed., Robert R. Allenson, Inc. Robert L. Hubbard, Jr. (Grand Rapids: Eerdmans, 1990), 474. Uno podía perderse las bendiciones mediante la excomunión de la comunidad o la ejecución (ibid.). Leupold, *Génesis*, 514, 520, interpreta el no caminar obedientemente como hacerse "incapaz de recibir las bendiciones divinas".

¹⁴² Mendenhall, "Covenant Forms in Israelite Tradition", 62, dice: "Tanto en la narración de Génesis 15 y 17, como en las referencias posteriores a este pacto, se afirma o se da a entender claramente que es Yahvé mismo quien jura ciertas promesas que se cumplirán en el futuro. No se ve con suficiente frecuencia que no se imponen obligaciones a Abrahán. La circuncisión no es originalmente una obligación, sino un *signo* de la alianza, como el arco iris en Génesis 9. Sirve para identificar al destinatario o destinatarios de la alianza, así como para dar una indicación concreta de que existe una alianza. Es para la protección de la promesa, tal vez, como la marca de Caín de Génesis 4".

¹⁴³ Rogers, "The Covenant with Abraham", 255, y Leupold, *Genesis*, 411-12, lo entienden así.

Obviamente, en Génesis 12:1-3 las bendiciones no excluyen a Abraham y a su descendencia, pero en los capítulos 15 y 17 se reiteran las bendiciones prometidas del Mesías y de la tierra. Como se desprende del texto, el cumplimiento futuro de estas promesas no depende del hombre, sino de Dios. Sin embargo, como ya se ha mencionado, no hay que pasar por alto las bendiciones condicionales adjuntas (17:1-2, 9-14) a un pacto de concesión incondicional (véase la sección "Pacto promisorio").

Los sacrificios y el juramento

Tanto los sacrificios como el juramento fueron realizados por Dios en Génesis 15:9-20. Aquí hay que discutir brevemente dos cosas. Primero, aunque Dios introdujo el pacto en Génesis 12:1-3, lo ratificó y selló con un sacrificio y un juramento¹⁴⁴ en 15:9-20. Sólo Dios pasó entre las piezas cortadas¹⁴⁵ donde normalmente pasarían ambas partes (15:17). Entregó la tierra sin estipulaciones (15:18).¹⁴⁶ Luego, a través de un tipo de juramento simbólico por auto maldición conectado a *bʾrit* (15:18),¹⁴⁷ Dios reiteró el juramento en 22:16 para reconfirmar las promesas que hizo en el capítulo 15.¹⁴⁸ En segundo lugar, puesto que sólo Dios atraviesa las piezas y jura por

¹⁴⁴ Kline, *Tratado del Gran Rey*, 23, ve el elemento del juramento, aunque el término esté ausente en 15:9ss, y lo describe como un "juramento auto-maledictorio simbolizado por la matanza de animales".

¹⁴⁵ Para ejemplos extrabíblicos de tratados basados en esta ceremonia de sacrificio, véase Lowery, "Covenant Implication", 28-29; Pritchard, ed., *ANET*, 660.

¹⁴⁶ Las concesiones reales de tierras son paralelas a las concesiones abrahámicas y davídicas. Véase el tratado entre Tudh}aliya IV y Kurunta en Hallo, ed., *COS*, 2:103-104. Véase también Weinfeld, "Covenant Terminology", 184-203. Hamilton, *Génesis*, 438, dice: "Tres elementos del pacto de Yahvé con Abram - la incondicionalidad, un juramento hecho por la deidad y el don- encuentran su paralelo más claro en el pacto posterior con David (2 Samuel. 7). La principal diferencia entre ambos es que el primero es una promesa de tierra (para todos los descendientes) y el segundo es una promesa de dinastía (para una familia)". Kalluveettil, *Declaration and Covenant*, 181, entiende las concesiones reales como un regalo de Yahvé sin obligaciones. Cita multitud de versículos que demuestran que esta concesión no se representaba como una recompensa. Sin embargo, al igual que Weinfeld, "The Covenant of Grant", 185, Kalluveettil también cree que las antiguas concesiones reales del Cercano Oriente tenían la fidelidad como condición. Véase también Hillers, *Covenant*, 105-6. Esta paradoja puede responderse de dos maneras: (1) los pactos incondicionales tienen bendiciones condicionales, y (2) hay dos tipos de mercedes reales: condicionales e incondicionales.

¹⁴⁷ McCarthy, "Pacto en el AT", 60.

¹⁴⁸ Leupold, *Génesis*, 634.

98 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

Él mismo, da la seguridad última de la perpetuidad de la alianza (Hebreos 6:13-18) que depende únicamente de Él para su cumplimiento.¹⁴⁹

En conclusión, el pacto de donación comparte características similares con otros pactos del antiguo Cercano Oriente, e incluso los estudiosos que interpretan el tratado del Deuteronomio como de origen tardío¹⁵⁰ reconocen que los pactos de donación guardan un paralelismo más estrecho con los pactos hititas que con otros pactos.¹⁵¹

Así, el pacto de la concesión abrahámica ayuda a comprender lo siguiente: Primero, el preámbulo muestra la grandeza de Dios, el Garante del pacto. Segundo, el prólogo histórico explica el origen de las bendiciones que curarán al mundo caído. En tercer lugar, la ausencia de estipulaciones que obliguen al receptor asegura la perpetuidad del pacto, porque Dios es el único proveedor. Se vinculó a sí mismo al atravesar los trozos cortados de los animales y al jurar cumplir sus promesas.

Características únicas de los pactos israelitas

Como se ha visto anteriormente, los pactos israelitas tienen características paralelas a las de los antiguos pactos del Próximo Oriente. Sin embargo, los pactos israelitas también contienen características únicas que no se encuentran en otros pactos. Hay siete elementos exclusivos de los pactos israelitas: (1) ningún dios como testigo, (2) la correspondiente ley de retribución, (3) bendiciones antes que maldiciones, (4) un periodo de disciplina y una promesa de restauración, (5) un pacto de compasión, (6) un pacto con su Dios, (7) y monoteísmo.

No hay dioses como testigos

A diferencia de los antiguos tratados del Cercano Oriente que tenían largas listas de dioses,¹⁵² los pactos de Israel no. Kitchen reconoce: "Los dioses del paganismo

¹⁴⁹ Rogers, "La alianza con Abraham", 256.

¹⁵⁰ Véase Weinfeld, *Deuteronomy and the Deuteronomic School*.

¹⁵¹ Weinfeld, "The Covenant of Grant", 189, dice: "Aunque la concesión a Abraham y David está más próxima en su formulación a las concesiones neoasirias y, por tanto, podría ser tardía, la promesa en sí es mucho más antigua y refleja los patrones hititas de la concesión". Además, cree que "'Tierra' y 'casa' (=dinastía), los objetos de los pactos abrahámico y davídico respectivamente, son de hecho los dones más preeminentes del soberano en la realidad política hitita y siro-palestina, y al igual que las concesiones hititas también la concesión de la tierra a Abraham y la concesión de la 'casa' a David son incondicionales."

¹⁵² Hallo, ed., *COS*, 2:95.

fueron excluidos, por lo que las listas de dioses de los antiguos pactos orientales no se encuentran en los bíblicos". En su lugar, las piedras conmemorativas, el canto de Moisés, el libro de la ley, el cielo y la tierra e incluso el pueblo se convierten en testigos.¹⁵³

Ley de Retribución correspondiente

Como se ha visto anteriormente, romper un pacto/juramento del antiguo Cercano Oriente conllevaba la destrucción total.¹⁵⁴ En cambio, el castigo por la violación de una estipulación del pacto israelita era proporcional al delito. Como dice Hillers: "En derecho, tanto en Mesopotamia como en Israel o en cualquier otro lugar, la pena por las malas acciones de un hombre se infligía a su propia persona, con muy pocas excepciones, y el castigo se ajustaba al delito. La *lex talionis* (ley del talión), 'ojo por ojo' y demás, tenía por objeto limitar los daños exigidos a la medida del perjuicio causado".¹⁵⁵ Sin embargo, el castigo impuesto por los dioses por un juramento roto ni era proporcional al delito ni tenía limitaciones.¹⁵⁶

Hay casos de violadores de estipulaciones en Israel que acarrearón la destrucción total sobre sí mismos (Deuteronomio 21:18-21), sus familias (Josué 7:10-26), e incluso más allá (Números 16:1-35). Sin embargo, se trata de excepciones y no de la regla. En Deuteronomio 5:1-26:15, las leyes especifican las retribuciones por la violación de cada estipulación.

Bendiciones antes que maldiciones

Normalmente, en los antiguos pactos del Próximo Oriente las maldiciones se enumeran antes que las bendiciones,¹⁵⁷ y en la mayoría de los tratados asirios, así como en el texto arameo de Sefire, "la bendición podría omitirse".¹⁵⁸ Kitchen reconoce el orden inverso seguido en los pactos israelitas. Reconoce que la secuencia bendición-maldición-testimonio, que "parece ser una secuencia específicamente del AT

¹⁵³ Kitchen, *Antiguo Oriente y Antiguo Testamento*, 97.

¹⁵⁴ Hillers, *Pacto*, 38.

¹⁵⁵ Ibid.

¹⁵⁶ Hillers, *Pacto*, 38.

¹⁵⁷ McCarthy, *Tratado y pacto*, 148-49. Véase también Walton, *Ancient Israelite Literature in Its Cultural Context*, 104.

¹⁵⁸ McCarthy, *Tratado y pacto*, 113. Afirma que lo mismo ocurre con los tratados hititas: "Así también estos textos hablan típicamente de maldiciones y sólo de maldiciones sin bendiciones correlativas" (ibid., 78). Weinfeld, "Covenant Making", 136, explica la falta de bendiciones en los tratados asirios: "El asirio no consideraba que alguien que mantiene la lealtad merezca bendiciones especiales; por lo tanto, las bendiciones se eliminaron por completo de la formulación de los tratados. Por el contrario, el asirio consideraba que la lista de maldiciones debía ampliarse para aterrorizar a cualquier vasallo al que se le ocurriera desobedecer".

100 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

característica", se invierte exactamente en los tratados hititas y otros del antiguo Cercano Oriente.¹⁵⁹ Tal vez la razón por la que los pactos de Dios comienzan con bendiciones y hacen mucho hincapié en ellas es que Él considera que la gracia es un factor de motivación para el servicio mejor que el miedo.

Un periodo de disciplina y una restauración prometida

Los pactos del Antiguo Oriente Próximo no incluyen un periodo de disciplina y una promesa de restauración para los infractores del pacto. Esto no es así en los pactos israelitas, como demuestra Levítico 26:34-45. Kitchen reconoce este elemento ausente, diciendo: "La adición de un período de disciplina (versículos 34-39) y de la promesa de restauración (versículos 40-45) parece particular del Antiguo Testamento".¹⁶⁰ Este elemento puede ser exclusivo de Israel debido a la naturaleza misericordiosa y compasiva de Dios.

Un pacto de compasión

Otro elemento distintivo que separa los pactos israelitas de sus homólogos paganos es el aspecto personal de protección de los oprimidos. G. Herbert Livingston comenta estas características especiales del pacto israelita:

Mientras que la ley pagana era impersonal y carente de compasión, en su mayor parte, la ley mosaica estaba impregnada de una preocupación por el tipo de justicia que es un acto de amor, un acto que implicaba a Dios. La justicia proclamada en el Pentateuco no era mecánica ni fríamente estricta; más bien, era una relación internacional que implicaba tanto una reivindicación divina como una responsabilidad humana.

La ley mosaica se ocupaba más de la vida humana -del honor de la mujer y de la difícil situación de la viuda, el huérfano, el esclavo y el extranjero- que ninguna otra ley del antiguo Oriente Próximo.¹⁶¹

La compasión es inherente a los pactos bíblicos. Así, a veces se denomina correctamente al Dios de Israel como *yhwh rō'î* ("Yahveh es mi pastor", como en Salmo 23:1) y *yhwh rōp'ekā* ("Yahveh que te cura", como en Éxodo 15:26).

¹⁵⁹ Kitchen, *Ancient Orient and Old Testament*, 97, n. 38. Véase también Hillers, *Tratado-Maldición*, 18.

¹⁶⁰ Kitchen, *Antiguo Oriente y Antiguo Testamento*, 97, n. 40.

¹⁶¹ G. Herbert Livingston, *The Pentateuch in Its Cultural Environment*, 2 ed. (Grand Rapids: Baker, 1974), 179.

Un pacto con su Dios

En los antiguos tratados del Próximo Oriente, los dioses eran testigos, pero nunca partes de los pactos. Los israelitas son los únicos que tienen un pacto con su Dios. Rogers considera que este elemento es fundamental para entender los pactos israelitas: "Es obvio que los pactos de Israel con Dios son muy diferentes porque las naciones circundantes no tenían pactos con los dioses".¹⁶²

Monoteísmo

A diferencia de todas las demás naciones, Israel era monoteísta. En nombre de la erudición, se ha intentado "clasificar todas las religiones en una escala que va de lo simple a lo sofisticado, y equiparar el espectro con el desarrollo histórico de la raza".¹⁶³ Sin embargo, los descubrimientos arqueológicos desaconsejan construir un esquema histórico-evolutivo. Por desgracia, los teóricos del JEDP utilizan este esquema para explicar las características únicas del monoteísmo que sólo se encuentran en los pactos israelitas.

P. Jewett afirma correctamente: "Para cualquiera que acepte el testimonio de las Escrituras, sin embargo -y no hay nada en la evidencia fuera de las Escrituras que contradiga este testimonio- el conocimiento del único Dios verdadero difícilmente puede ser el mero producto de la interacción de factores del entorno sobre el organismo social de Israel".¹⁶⁴ Por tanto, el monoteísmo de Israel puede rastrearse realmente a través de los acontecimientos históricos, que sólo pueden dar lugar a una interpretación.¹⁶⁵ El monoteísmo fue, en efecto, un concepto exclusivo de Israel.

En conclusión, el hecho de que existan similitudes entre los antiguos pactos del Próximo Oriente y los israelitas (como se ha visto anteriormente) no significa que los pactos israelitas no tengan elementos únicos. Claramente, los siguientes elementos son clave y únicos de los pactos israelitas: no hay dioses como testigos,

¹⁶² Rogers, "El pacto con Abraham", 251. Moshe Weinfeld, "*b^arît*", en *TDOT*, ed., G. Johannes Botterweck y Helmer Ringgren. G. Johannes Botterweck y Helmer Ringgren, trad., John T. Willis vol. 2. (Grand Rapids: Eerdmans, 1975), 278, dice: "La idea de un pacto entre una deidad y un pueblo nos es desconocida de otras religiones y culturas". Aunque Weinfeld reconoce la posibilidad de que los pueblos antiguos tal vez tuvieran tales relaciones con sus dioses, concluye: "Parece, sin embargo, que la idea de pacto era una característica especial de la religión de Israel "

¹⁶³ P. Jewett, "Monoteísmo", en *ZPEB*, ed. Merrill C. Tenney, vol. 4 (Grand Rapids: Zondervan, 1975-76), 271. Merrill C. Tenney, vol. 4 (Grand Rapids: Zondervan, 1975-76), 271.

¹⁶⁴ *Ibid.*

¹⁶⁵ *Ibid.*

102 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

ley correspondiente de retribución, bendiciones antes que maldiciones, un período de disciplina y una promesa de restauración, un pacto de compasión, un pacto con su Dios y el monoteísmo.

Significado y relevancia de los pactos del Antiguo Testamento

Dios tomó todas las medidas de precaución necesarias para salvar la brecha de comunicación al modelar sus pactos según los antiguos pactos del Cercano Oriente. Su pueblo pudo entender el significado y la relevancia de los pactos porque tenían una estructura (y en muchos casos un significado) similar a otros pactos del antiguo Cercano Oriente. Además, al preservar una enorme cantidad de pruebas del antiguo Cercano Oriente, Dios también tomó medidas de precaución para salvar la brecha de comprensión en el mundo actual.

Significado y relevancia de los Pactos en su contexto

Como se ha desarrollado anteriormente, había distintos matices en los pactos, pero en el Antiguo Oriente se desarrolló una forma básica. Por tanto, cuando un rey o un siervo hacía un pacto, sabía exactamente lo que se esperaba de él. En otras palabras, los pactos estaban tan claramente establecidos que no se podía incumplir lo estipulado por un malentendido.

De ahí se deduce que los israelitas probablemente conocían diferentes matices pertenecientes a una forma básica del pacto de donación que se encontraba en el antiguo Cercano Oriente. Por ejemplo, no todas las promesas de donación eran incondicionales. Weinfeld lo señala:

En los documentos de adopción citados de Nuzi encontramos que el padre adoptivo puede castigar al hijo desobediente y también desheredarlo, si lo desea. Del mismo modo encontramos que el soberano hitita no siempre concedía tierras incondicionalmente. En una concesión de tierras de Mursilis II a Abiraddas, el soberano hitita garantiza los derechos de DU-Tesup, hijo de Abimardas, al trono, la casa y la tierra, sólo a condición de que DU-Tesup no peque (*uastai-*) contra su padre. La promesa incondicional es, por tanto, un privilegio especial y aparentemente concedido por un servicio leal extraordinario.¹⁶⁶

Dios utilizó las formas comunes de pacto de la época para que Israel comprendiera los matices de los pactos de concesión y de tratado y reconociera la relevancia y el privilegio de participar en un pacto incondicional.

¹⁶⁶ Weinfeld, "El pacto de subvención", 193.

conceder el pacto. Merrill entiende perfectamente por qué Moisés adoptó un antiguo modelo de pacto de los hititas del Cercano Oriente para formar el pacto israelita:

La razón por la que Moisés hizo esto está igualmente clara. Por supuesto, podría haber creado una nueva forma literaria con sus propios elementos peculiares; pero como su intención era más instructiva que creativa, utilizó un vehículo con el que el pueblo ya estaba familiarizado. En otras palabras, como buen maestro, Moisés era consciente del principio pedagógico de que los alumnos aprenden mejor cuando pueden ir de lo conocido a lo desconocido. Revestir las profundas verdades teológicas de la relación de la alianza Yahvé-Israel con el ropaje familiar de la forma de los tratados internacionales tenía un valor inestimable para comunicar todo lo que implicaba la alianza.¹⁶⁷

Entonces, ¿entendió Israel correctamente lo que no consiguió? La respuesta según la evidencia es, ¡sí! Dios transmitió Sus propósitos utilizando medios contemporáneos y los dejó sin excusa.

El significado y la relevancia de los pactos en el contexto actual

Obviamente, Israel se quedó sin excusa, pero ¿se pueden entender las valiosas verdades y lecciones de los pactos israelitas en el contexto actual? Sí, hoy en día la comprensión es posible.

Como admitirían rápidamente los eruditos, ha habido muchos intentos de determinar cómo entendía Israel sus pactos y de ver la relevancia de esos pactos para nosotros hoy. Se necesita equilibrio y criterios objetivos que dejen de lado las gafas críticas de la crítica de la forma y las gafas acríticas de la fe ciega al margen de los hechos históricos. Mendenhall ha dicho muy bien: "Un estudio de la forma de los pactos, tal como la conocemos en los antiguos documentos legales, posiblemente sirva para introducir en el caos de la opinión algunos criterios objetivos para reconstruir el curso de la historia y la religión israelitas."¹⁶⁸

La enorme cantidad de documentos históricos antiguos puede ayudar a corregir ciertos términos malinterpretados. Por ejemplo, en Colosenses 1:15, la frase *primogénito sobre toda la creación se aplica* a Jesucristo. Los testigos de Jehová han utilizado erróneamente este término para significar que Cristo

¹⁶⁷ Eugene H. Merrill, *Reino de Sacerdotes: Una historia del Israel del Antiguo Testamento* (Grand Rapids: Baker, 1987), 82.

¹⁶⁸ Mendenhall, "Formas de pacto en la tradición israelita", 50.

104 *Revista CTS* 10 (primavera 2004)

fue la primera criatura de Dios,¹⁶⁹ y, por tanto, no Dios. Sin embargo, un vistazo a un antiguo texto del Cercano Oriente revela cómo se utilizaba y entendía el término *primogénito*:

Como ahora sabemos por Nuzi, Alalah, Ugarit y Palestina, el padre tenía derecho a seleccionar al "primogénito", así como a hacer partícipes por igual a todos sus herederos, y no se encontraba por la ley de primogenitura. Huelga decir que la selección del primogénito elevaba al hijo elegido a una posición privilegiada en la familia y, por tanto, le daba derecho a una doble participación en la herencia. De hecho, la frase *d'Eqd 'tn?w* significa lo designaré o lo haré primogénito, lo que habla de un derecho dado y no adquirido por naturaleza.¹⁷⁰

Obviamente, este término no tiene nada que ver con un orden cronológico de nacimiento. En cambio, el término tiene todo que ver con recibir una posición preeminente que viene por vía de herencia. A menos que los tratados y términos históricos se entiendan a la luz de su contexto histórico apropiado, se pierde la interpretación correcta.¹⁷¹

Por último, ¿cómo interpretar hoy correctamente los pactos del Antiguo Testamento? La respuesta es sencilla. Hay que consultar las fuentes del antiguo Cercano Oriente y compararlas con las Escrituras. Al modelar los pactos israelitas según otros pactos del antiguo Cercano Oriente, Dios tomó precauciones contra los malentendidos. Utilizó medios contemporáneos para asegurarse de que Israel y el hombre moderno no se perdieran Su voluntad, así como para autenticar las narraciones históricas que los teóricos del JEDP cuestionan.¹⁷²

¹⁶⁹ *Insight on the Scriptures* (Nueva York: Watchtower Bible and Tract Society of New York, 1988), 836.

¹⁷⁰ Weinfeld, "The Covenant of Grant", 193-94 (la cursiva es suya). El relato de Nuzi arroja luz sobre otros elementos que de otro modo habrían quedado oscuros en la actualidad (véase Lowery, "Covenant Implication", 17-18).

¹⁷¹ Véase Edward McGlynn Gaffney Jr., "Of Covenants Ancient and New: The Influence of Secular Law on Biblical Religion", *JAOS* 93 (1973): 120.

¹⁷² De manera singular, Westermann, *Génesis*, 30-31, sostiene tanto la teoría JEDP como la autenticidad de los relatos históricos patriarcales que la arqueología ayuda a promover. Explica: "La importancia del enfoque arqueológico para la historia de la erudición es que creía haber refutado las consecuencias que Wellhausen había extraído de la teoría de la fuente, y se había alineado con la posición conservadora que precedió al enfoque literario-crítico. En general, los relatos patriarcales eran narraciones históricas de incidentes y acontecimientos del periodo patriarcal, que se situaba entre principios y mediados del segundo milenio. Tal interpretación de los relatos podía combinarse

Conclusión

Se ha demostrado que los pactos son, de hecho, el tema general de todo el Antiguo Testamento. Numerosas pruebas sugieren que la teoría evolucionista del corpus del Antiguo Testamento es falsa, y cualquier intento de comprender la historia de Israel al margen de las pruebas históricas y de la Palabra de Dios conduce a un callejón sin salida.

Aunque la historia no identifica claramente el origen de *b^e rît*, los estudiosos en general coinciden en que *b^e rît* pasó a significar un acuerdo vinculante entre dos partes en la base misma de su significado. También se puede hablar de una forma básica de pacto en el antiguo Cercano Oriente en la que se basan todos los pactos antiguos, incluidos los israelitas. Así, el modelo de pacto que se encuentra en el contexto del antiguo Cercano Oriente se puede delinear de la siguiente manera: (1) un acuerdo que une a dos personas, (2) la forma o los componentes del acuerdo, (3) y la ceremonia final que lo sella.

Existen dos tipos básicos de pactos: *promisorios* y *obligatorios*. Los pactos de *concesión* y de *patrocinio* son *subconjuntos del pacto promisorio*, es decir, un pacto unilateral e incondicional que el vasallo acepta o rechaza. Los pactos de *tratado* y de *paridad* son *subconjuntos del pacto obligatorio*, es decir, un acuerdo bilateral y condicional en el que el vasallo acepta o rechaza la oferta con obligaciones del soberano.

con una aceptación de la teoría de la fuente; sin embargo, las obras de J, E y P no eran en este caso meras proyecciones hacia atrás desde el período de la monarquía, sino más bien diferentes relatos de lo mismo, que se demostró como histórico por los descubrimientos arqueológicos". Así, cree que no había razón para adoptar un "enfoque arqueológico para enfrentarse al enfoque crítico de la forma y al histórico-tradicional", puesto que la historicidad de los hechos patriarcales ya estaba establecida. Lo demás no importaba. Sin embargo, aunque las narraciones patriarcales ya se hubieran establecido oralmente, los pactos de concesión y tratado muestran demasiados detalles pertenecientes a principios y mediados del período del segundo milenio como para relegarlos a otro período. Por esta razón Thompson, "The Significance of the Ancient Near Eastern Treaty Pattern", 5, reconoce el valor de tal descubrimiento señalando lo siguiente: "El estudio minucioso de los tratados hititas del segundo milenio a.C. ha mostrado la presencia de ciertos detalles que también pueden encontrarse en la literatura primitiva del Antiguo Testamento. Así pues, el valor de un cambio de persona o de número como criterio de análisis literario puede quedar descartado a la vista del uso precisamente de esta técnica en documentos antiguos del Próximo Oriente".

106 *Revista CTS* 10 (primavera
2004)

Existen sorprendentes paralelismos entre los antiguos pactos del Próximo Oriente y los israelitas, pero también hay diferencias (por ejemplo, el monoteísmo y la compasión que caracterizan a los pactos bíblicos, etc.).

Por último, está claro que Dios intentó aclarar el significado y la relevancia de los pactos israelitas inspirándose en los antiguos pactos del Cercano Oriente. Al utilizar un modelo antiguo bien conocido, Dios comunicó con éxito Su significado e intención. Además, como Dios modeló los pactos de Israel según los antiguos tratados del Cercano Oriente, el mundo moderno puede descubrir el significado correcto de los pactos de Dios con Israel estudiando estos textos antiguos. Tras descubrir el significado y la relevancia de estos textos, las palabras de Salomón siguen recordando a la mente moderna un antiguo axioma: *Lo que ha sido es lo que será, lo que se hace es lo que se hará, y no hay nada nuevo bajo el sol* (Eclesiastés 1:9).

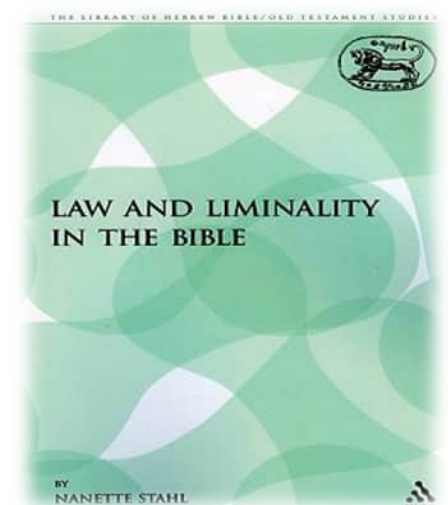
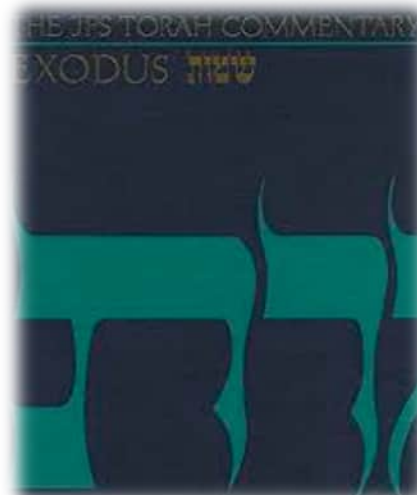
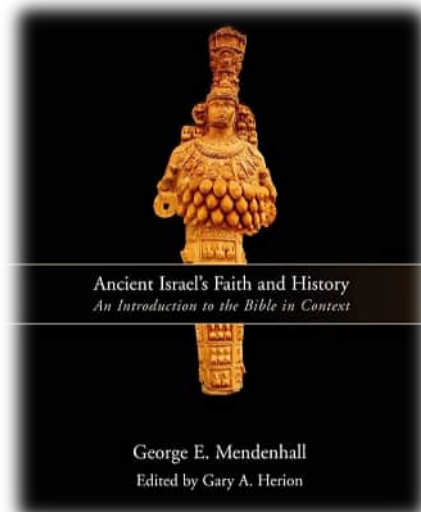
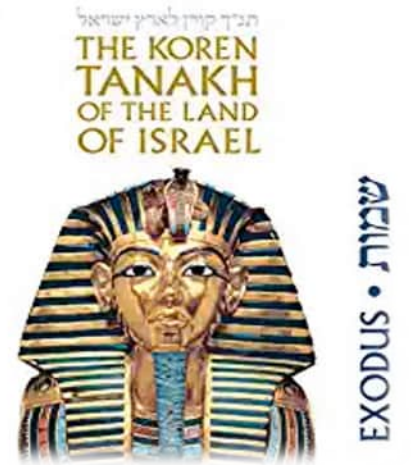
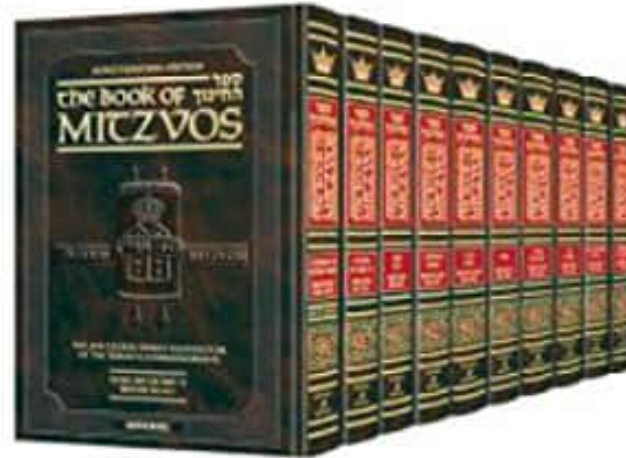
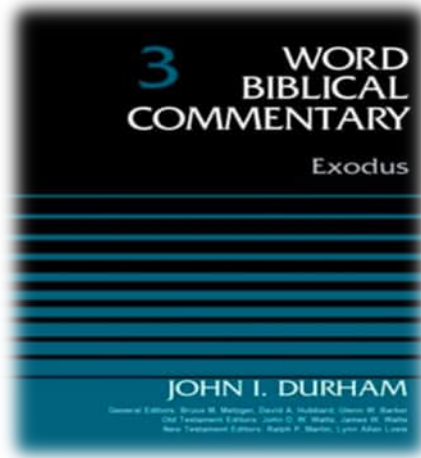
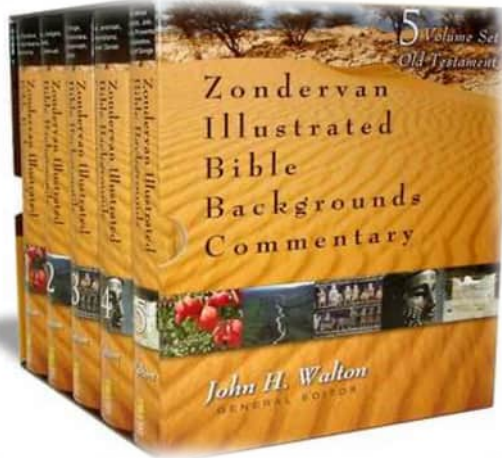
-Fin-

René A. López es licenciado por la Trinity International University, donde también impartió cursos bíblicos sobre el Antiguo y el Nuevo Testamento durante tres años. Obtuvo una maestría en el Seminario Teológico de Dallas, donde actualmente cursa un doctorado. Su dirección de correo electrónico es rema0612@verizon.net.

**Baruj atá יהוה, Elohenu mélej ha'olam
asher nátan lanu et torató Torat emét, vejaié olám natá betojénu
Baruj atá יהוה, notén hatorá.**

**Bendito eres Tú יהוה, Eterno Elohim nuestro, y Rey del universo
que nos has dado la Torá de la verdad y vida eterna has implantado
dentro de nosotros
Bendito eres Tú יהוה, dador de la Torá.**

Mishpatim- משפטים “Sentencias”





@apbasheville



Asamblea Profética Berea



@AsambleaProfeticaBerea



apbasheville@gmail.com



apbasheville.com



ASAMBLEA PROFÉTICA BEREa

**No Crea Todo...
Verifíquelo Usted Mismo**

Rico Cortes

INGRESAR➤

La Torah no es una religión, La Torah es un Documento legal y la constitución de Israel

Wisdom in Torah
MINISTRIES

Agradecemos sus aportes para continuar nuestra labor.

Donar

Visa Mastercard American Express



Teshuva

- Inicio
- Maestros
- Media
- Donaciones
- Contáctenos
- Gira a Israel Español
- Estudios de los Mandamientos
- Roca Eterna
- Tesoros del Templo
- Fundamentos

**"Con la educación
se elimina la
manipulación"**
Rico Cortes



www.teshuva.tv
www.wisdomintorah.com
www.sabiduriaenlatora.com
www.tesorosdeltemplo.com

Tesoros del Templo

Home Registrarse Discutido los del Camino Estudios Tienda Panel de Membresía Contacto Log In TeshuvaTv

**¡Estudiamos la casa de nuestro Rey
Juntos - Regístrate a Nuestra Pagina!**

El estudio del Templo es una de las cosas más esenciales en nuestro crecimiento espiritual y entendimiento de la Biblia (Torah)

Log In - Iniciar sesión Registrarse

Donaciones
Si desea seguir contribuyendo a nuestro ministerio lo puede hacer aquí.

Nuestro Propósito
Nuestra meta es equipar al reino de Dios con las herramientas necesarias para poder entender las escrituras en su contexto y que se refleje en nuestra vida cotidiana.

Redes Sociales
Puede seguirnos en nuestras redes sociales.



שבוע טוב

Shavua Tov

שבוע טוב